PIN de Validación: b4f60a91

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 7556872, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 18 de Abril de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-7556872.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
18 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción	Regimen
18 Abr 2018	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
13 Jul 2018	**Régimen Académico**

Adicionalmente, ha inscrito las siguientes certificaciones de calidad de personas (Norma ISO 17024) y experiencia:

- Certificación expedida por Lonja de Propiedad Raíz Avaluadores y Constructores de Colombia, en la categoría Inmuebles Urbanos vigente desde el 27 de Diciembre de 2017 hasta el 26 de Diciembre de 2021, inscrito en el Registro Abierto de Avaluadores, en la fecha que se refleja en el anterior cuadro.

NOTA: LA FECHA DE VIGENCIA DE LOS DOCUMENTOS ACÁ RELACIONADOS, ES INDEPENDIENTE DE LA VIGENCIA DE ESTE CERTIFICADO Y DIFERENTE DE LA VIGENCIA DE INSCRIPCION EN EL RAA

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: ARMENIA, QUINDÍO
Dirección: CEDRONEGRO # 28 CIRCACIA
Teléfono: 3117482169
Correo Electrónico: jcvilladac@yahoo.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Civil- La Universidad del Quindio.
Especialista Gerencia de Empresas Constructores-La Universidad del Quindio.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 7556872

El(la) señor(a) JUAN CARLOS VILLADA CASTILLO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b4f60a91

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

PIN de Validación: a7f90a30

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) SANDRA MARCELA GONZALEZ MORENO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 30334868, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 30 de Noviembre de 2018 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-30334868.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) SANDRA MARCELA GONZALEZ MORENO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
30 Nov 2018	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
19 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
19 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
19 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
19 Jun 2020

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 9 Obras de Arte, Orfebrería, Patrimoniales y Similares

Alcance

- Arte, joyas, orfebrería, artesanías, muebles con valor histórico, cultural, arqueológico, palenteológico y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
19 Jun 2020	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: DOSQUEBRADAS, RISARALDA
Dirección: CRA 12 N. 67-03 CONJUNTO VERACRUZ CASA 8
Teléfono: 3175677560
Correo Electrónico: avaluosenelejecafetero@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral Por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación - Corporación Técnica y Empresarial Kaizen
Arquitecta - Universidad la Gran Colombia.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) SANDRA MARCELA GONZALEZ MORENO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 30334868

El(la) señor(a) SANDRA MARCELA GONZALEZ MORENO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a7f90a30

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

PIN de Validación: b61a0aba

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) DARIO LAVERDE TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79371380, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 12 de Enero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79371380.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) DARIO LAVERDE TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CALLE 64A # 57 - 23 TO 12 AP 501
Teléfono: 3105878245
Correo Electrónico: dariolaverdet@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) DARIO LAVERDE TORRES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79371380

El(la) señor(a) DARIO LAVERDE TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b61a0aba

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____

Alexandra Suarez

Representante Legal

PIN de Validación: ac510a7e

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) JORGE ELIECER GAITAN TORRES, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 79548029, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 12 de Enero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-79548029.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) JORGE ELIECER GAITAN TORRES se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
12 Ene 2017	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 13 # 29 - 41 MZ 1 OFIC 219
Teléfono: 3104772561
Correo Electrónico: info@jorgegaitanconsultoria.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
Especialista en Sistemas de Información Geográfica - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) JORGE ELIECER GAITAN TORRES, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 79548029

El(la) señor(a) JORGE ELIECER GAITAN TORRES se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

PIN de Validación: a93a0a20

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) LENIN VLADIMIR VELA CASTRO, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 80226932, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 01 de Febrero de 2017 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-80226932.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) LENIN VLADIMIR VELA CASTRO se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
01 Feb 2017	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: AK 86 # 75A - 85 APTO 310
Teléfono: 3115991205
Correo Electrónico: vladimirvela@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Ingeniero Catastral y Geodesta - Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación

Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) LENIN VLADIMIR VELA CASTRO, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 80226932

El(la) señor(a) LENIN VLADIMIR VELA CASTRO se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

a93a0a20

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.

Firma: _____
Alexandra Suarez
Representante Legal

PIN de Validación: b2ed0a93

https://www.raa.org.co

Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA

NIT: 900796614-2

Entidad Reconocida de Autorregulación mediante la Resolución 20910 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El señor(a) MIGUEL ANGEL SEQUERA MUñOZ, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. 1032462172, se encuentra inscrito(a) en el Registro Abierto de Avaluadores, desde el 31 de Mayo de 2023 y se le ha asignado el número de avaluador AVAL-1032462172.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor(a) MIGUEL ANGEL SEQUERA MUñOZ se encuentra **Activo** y se encuentra inscrito en las siguientes categorías y alcances:

Categoría 1 Inmuebles Urbanos

Alcance

- Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, terrenos y bodegas situados total o parcialmente en áreas urbanas, lotes no clasificados en la estructura ecológica principal, lotes en suelo de expansión con plan parcial adoptado.

Fecha de inscripción	Regimen
31 Mayo 2023	**Régimen Académico**

Categoría 2 Inmuebles Rurales

Alcance

- Terrenos rurales con o sin construcciones, como viviendas, edificios, establos, galpones, cercas, sistemas de riego, drenaje, vías, adecuación de suelos, pozos, cultivos, plantaciones, lotes en suelo de expansión sin plan parcial adoptado, lotes para el aprovechamiento agropecuario y demás infraestructura de explotación situados totalmente en áreas rurales.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 3 Recursos Naturales y Suelos de Protección

Alcance

- Bienes ambientales, minas, yacimientos y explotaciones minerales. Lotes incluidos en la estructura ecológica principal, lotes definidos o contemplados en el Código de recursos Naturales Renovables y daños ambientales.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 4 Obras de Infraestructura

Alcance

- Estructuras especiales para proceso, puentes, túneles, acueductos y conducciones, presas, aeropuertos, muelles y demás construcciones civiles de infraestructura similar.

Fecha de inscripción
16 Feb 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 5 Edificaciones de Conservación Arqueológica y Monumentos Históricos

Alcance

- Edificaciones de conservación arquitectónica y monumentos históricos.

Fecha de inscripción
16 Feb 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 6 Inmuebles Especiales

Alcance

- Incluye centros comerciales, hoteles, colegios, hospitales, clínicas y avance de obras. Incluye todos los inmuebles que no se clasifiquen dentro de los numerales anteriores.

Fecha de inscripción
31 Mayo 2023

Regimen
Régimen Académico

Categoría 7 Maquinaria Fija, Equipos y Maquinaria Móvil

Alcance

- Equipos eléctricos y mecánicos de uso en la industria, motores, subestaciones de planta, tableros eléctricos, equipos de generación, subestaciones de transmisión y distribución, equipos e infraestructura de transmisión y distribución, maquinaria de construcción, movimiento de tierra, y maquinaria para producción y proceso. Equipos de cómputo: Microcomputadores, impresoras, monitores, módems y otros accesorios de estos equipos, redes, main frames, periféricos especiales y otros equipos accesorios de estos. Equipos de telefonía, electromedicina y radiocomunicación. Transporte Automotor: vehículos de transporte terrestre como automóviles, camperos, camiones, buses, tractores,camiones y remolques, motocicletas, motociclos, mototriciclos, cuatrimotos, bicicletas y similares.

Fecha de inscripción
16 Feb 2024

Regimen
Régimen Académico

Categoría 8 Maquinaria y Equipos Especiales

Alcance

- Naves, aeronaves, trenes, locomotoras, vagones, teleféricos y cualquier medio de transporte diferente del automotor descrito en la clase anterior.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 10 Semovientes y Animales

Alcance

- Semovientes, animales y muebles no clasificados en otra especialidad.

Fecha de inscripción	Regimen
16 Feb 2024	**Régimen Académico**

Categoría 11 Activos Operacionales y Establecimientos de Comercio

Alcance

- Revalorización de activos, inventarios, materia prima, producto en proceso y producto terminado. Establecimientos de comercio.

Fecha de inscripción	Regimen
31 Mayo 2023	**Régimen Académico**

Categoría 12 Intangibles

Alcance

- Marcas, patentes, secretos empresariales, derechos autor, nombres comerciales, derechos deportivos, espectro radioeléctrico, fondo de comercio, prima comercial y otros similares.

Fecha de inscripción	Regimen
31 Mayo 2023	**Régimen Académico**

Categoría 13 Intangibles Especiales

Alcance

- Daño emergente, lucro cesante, daño moral, servidumbres, derechos herenciales y litigiosos y demás derechos de indemnización o cálculos compensatorios y cualquier otro derecho no contemplado en las clases anteriores.

Fecha de inscripción	Regimen
31 Mayo 2023	**Régimen Académico**

Los datos de contacto del Avaluador son:

Ciudad: BOGOTÁ, BOGOTÁ DC
Dirección: CARRERA 104 NO 73 - 54
Teléfono: 3057103238
Correo Electrónico: masequeram@gmail.com

Títulos Académicos, Certificados de Aptitud Ocupacional y otros programas de formación:
Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Avalúos y Liquidación- Corporación Educativa Técnica y Empresarial Kaizen
Ingeniero Industrial- Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Especialista en Avalúos-Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Que revisados los archivos de antecedentes de procesos disciplinarios de la ERA Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA; no aparece sanción disciplinaria alguna contra el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL SEQUERA MUñOZ, identificado(a) con Cédula de ciudadanía No. 1032462172

El(la) señor(a) MIGUEL ANGEL SEQUERA MUñOZ se encuentra al día con el pago sus derechos de registro, así como con la cuota de autorregulación con Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

Con el fin de que el destinatario pueda verificar este certificado se le asignó el siguiente código de QR, y puede escanearlo con un dispositivo móvil u otro dispositivo lector con acceso a internet, descargando previamente una aplicación de digitalización de código QR que son gratuitas. La verificación también puede efectuarse ingresando el PIN directamente en la página de RAA http://www.raa.org.co. Cualquier inconsistencia entre la información acá contenida y la que reporte la verificación con el código debe ser inmediatamente reportada a Corporación Autorregulador Nacional de Avaluadores - ANA.

PIN DE VALIDACIÓN

b2ed0a93

El presente certificado se expide en la República de Colombia de conformidad con la información que reposa en el Registro Abierto de Avaluadores RAA., a los dos (02) días del mes de Julio del 2024 y tiene vigencia de 30 días calendario, contados a partir de la fecha de expedición.



Firma: _____

Alexandra Suarez
Representante Legal

Jorge Eliecer Gaitán.
Ingeniería • Consultoría • Valoración

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

Miller Osiris Escudero Suarez

Ingeniero Catastral y Geodesta. Especialista en avalúos. Especialista Tecnológico en Diseño de Base de Datos para Sistemas de Información Geográfica.

Información Personal:

Matricula Profesional
25222107490CND

Registro Nacional de Avaluador:
RAA AVAL- 799100042,
04050695 SIC

Identificación:
C.C 79'910.042 de Bogotá D.C.

Libreta Militar:
79'910.042 Primera Clase.

Contacto:

Dirección:
Calle 12C 71B 60 Torre 3 Ap. 409
Bogotá D.C.
Colombia.

Teléfono:
Celular: (057) 300 203 8872
Fijo: (0571) 7174285

Correo electrónico:
moescudero@gmail.com

Referencias Profesionales:

Raúl Rodríguez Parra
Coordinador de Proyectos Internacionales, Euroestudios S.L
Teléfono: (0034) 91 590 3546
E-mail: r.rodriguez@euroestudios.es

Jorge Eliecer Gaitán Cortes.
Representante legal de Jorge Eliecer Gaitán Consultoría y Valoración.
Teléfono: 5706610
E-mail: ingjgaitan@yahoo.es

Germán Cifuentes Contreras
Director Especialización Sistemas de Información Geográfica.
Teléfono: 323 9300 Ext.2402
e-mail: germancifuentesc@yahoo.ar

PERFIL PROFESIONAL

Ingeniero Catastral y Geodesta, Especialista en Avalúos, con 16 años de experiencia profesional, la cual se ha desarrollado, en actividades relacionadas con, catastro, avalúos y cartografía, a nivel nacional e internacional.

Con amplia experiencia en, liderar, asesorar y gestionar, la ejecución, administración y coordinación de proyectos, Catastrales: en procesos de formación, actualización y conservación, gestión predial, determinación de Zonas Homogéneas Físicas (ZHF) y Geoeconómicas (ZHGE), regularización catastro registro. Valuatorios: avalúos comerciales, cálculos de plusvalía, índice de valoración predial (IVP), intangibles. Cartográficos y de Sistemas de información geográfica (SIG): diseño e implementación, análisis y modelamiento de información geoespacial, utilizando tecnologías y herramientas, como Sistemas de Información Geográfica (SIG), fotogrametría digital, análisis de imágenes de sensores remotos, cartografía básica y temática.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN AVALÚOS
Experiencia: desde el año 2.006 al año 2.020 (14 años)
Labores: Asesoría, coordinación y elaboración de avalúos comerciales, zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, cálculos del efecto plusvalía, índices de valoración predial (IVP), realizados para diferentes entidades de orden gubernamental y sector privado, como:

- ✓ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (U.A.E.C.D)
- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.C)
- ✓ Instituto De Desarrollo Urbano (I.D.U)
- ✓ Ecopetrol S.A.
- ✓ Lonja de propiedad raíz de Medellín y Antioquia
- ✓ Jorge Eliecer Gaitán Consultoría y Valoración
- ✓ Arce Rojas Consultores S.A.S
- ✓ Avaluadores Profesionales Asociados – APRA S.A.S
- ✓ EDL S.A.S
- ✓ RH Consultor Inmobiliario

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICA
Experiencia: desde el año 2.004 al año 2.013 (9 años)
Labores: Supervisión, diseño, estructuración e implementación de Sistemas de Información Geográfica, mantenimiento de bases de datos geográficas, de acuerdo con los requerimientos y lineamientos establecidos, realizados para diferentes entidades de orden gubernamental y sector privado, como:

- ✓ Instituto Geográfico Agustín Codazzi (I.G.A.C)
- ✓ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (U.A.E.C.D)
- ✓ Departamento Administrativo Nacional De Estadística (D.A.N.E)
- ✓ Euroestudios Colombia.
- ✓ Euroestudios Costa Rica.
- ✓ INDRA

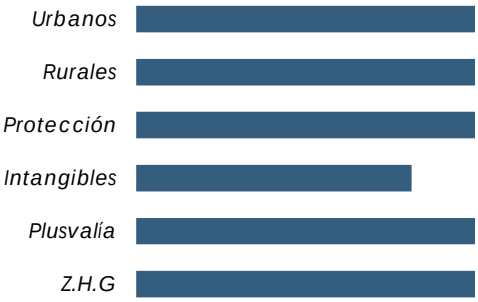
- ✓ Unión temporal IGN France - Multiprocesos SIG S.A. – Procálculo Prosis S.A
- ✓ Convenio GasNatural S.A. - Universidad Distrital Francisco José de Caldas

PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN CATASTRO
Experiencia: desde el año 2.004 al año 2.015 (11 años)
Labores: Coordinación, supervisión programación, control y seguimiento en la elaboración de procesos catastrales (formación, conservación y actualización), regularización del catastro registro, depuración de información catastral, gestión predial, zonas homogéneas físicas y geoeconómicas, avalúos masivos, para diferentes entidades de orden gubernamental y sector privado, como:

- ✓ Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital (U.A.E.C.D)
- ✓ Euroestudios Costa Rica.
- ✓ Arce Rojas Consultores S.A.S
- ✓ EDL S.A.S
- ✓ Ecopetrol S.A
- ✓ Alcaldía Local De Engativá (Consultorio Catastral)

Competencias:

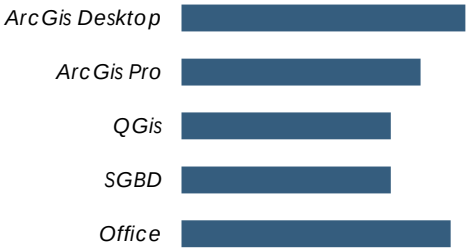
Avalúos



Catastro



Herramientas Tecnológicas:



EDUCACIÓN

Especialista En Avalúos
Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Grado: 25 de agosto de 2005.
Formación de alto nivel en diferentes metodologías, criterios y herramientas de análisis de valuación de bienes inmuebles, muebles, maquinaria y equipo, recursos naturales e intangibles.

Ingeniero Catastral y Geodesta.
Universidad Distrital Francisco José De Caldas
Grado: 02 de abril De 2004.
Formación en áreas como: Catastro, Avalúos, Geodesia, Cartografía, Sistemas de Información Geográfica, Análisis Espacial y Planeación.

Especialista Tecnológico En Diseño De Base De Datos Para Sistemas De Información Geográfica
Servicio Nacional De Aprendizaje - SENA
Grado: 30 de septiembre de 2011.
Formación en diseño y análisis de bases de datos (GDB) para Sistemas de Información Geográfica, diseño e implementación de herramientas para el análisis de información espacial.

EDUCACION COMPLEMENTARIA Y CURSOS

- ✓ Uso de la Tecnología SIG en el Catastro Edición No 6 (125 horas – año 2012)
- ✓ Aplicación de Herramientas Informáticas para la automatización de proyectos utilizando Microsoft® Project (40 horas- año 2010)
- ✓ Matemáticas Financieras (30 horas - año 2009)
- ✓ Administración de Bases de datos Usando Access (40 horas – año 2006)
- ✓ AutoCAD básico y avanzado (84 horas – año 2005)
- ✓ Herramientas Básicas de Programación (SQL, Visual Basic) (120 horas- año 2005)
- ✓ Diseño orientado Objetos (C++, Java) (160 horas, año 2005)
- ✓ Seminario Primeras Jornadas Técnicas Latinoamericanas de Fotogrametría. Noviembre de 2006.
- ✓ Segundo Seminario Internacional en Sistemas de Información Geográfica. Septiembre de 2003.
- ✓ Gerencia Y Administración de Datos Espaciales. Mayo de 2003.



Miller Osiris Escudero Suárez
C.C. No 79'910.042 de Bogotá. D.C.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950.
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la Resolución 1017 de 1996 del ICFES

en atención a que

Miller Osiris Escudero Suárez

con cédula de ciudadanía No. 79.910.042 expedida en Bogotá D.C.
aprobó satisfactoriamente el Plan de Estudios correspondiente
y cumplió con las condiciones académicas requeridas,
le confiere el título de

Ingeniero Catastral y Geodesta

En testimonio de lo anterior se firma en Bogotá, D.C.
a los 2 días del mes de Abril del año 2004

Rector

Sec. General

Decano

Secretario Académico

Registro No. F.I. R.5294 F.192 L.5

Diploma No. 3079

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA No. 25222107490CND

INGENIERO CATASTRAL Y GEODESTA

DE FECHA 20/05/2004

ESCUDERO SUAREZ

MILLER OSIRIS

C.C. 79910042

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Primera Clase

79910042

PERTENECE AL EJERCITO DE

1A. LINEA | 2A. LINEA | 3A. LINEA

31 - DIC. 05 | 31 - DIC. 15 | 31 - DIC. 26

APELLIDOS Y NOMBRES

ESCUDERO SUAREZ

MILLER OSIRIS

UM BISER ESP. MIL FUSILERO

PROFESION BACHILLER



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.910.042

ESCUDERO SUAREZ

APELLIDOS

MILLER OSIRIS

NOMBRES

FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Miller Osiris Escudero Suárez

Con cc. No. 79.910.042 Santafe de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C., A LOS 26 DÍAS DEL MES DE Agosto DE 2005

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

No. 01804

Libro de Registro 6 Fl. 7277 Folio No. 183

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 79.910.042

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral
y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN DISEÑO DE BASE DE DATOS PARA SISTEMAS DE INFORMACION GEOGRAFICAS

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Bogotá,
a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

SONIA CRISTINA PRIETO ZARTA
SUBDIRECTOR CENTRO DE ELECTRICIDAD, ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

4792615 - 2011/09/30
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921000183128CC79910042C

JORGE ELIECER GAITAN TORRES
NIT. 79.548.029-3

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá en su calidad de Ingeniero Catastral y Geodesta con matrícula profesional N° 25222107490CND y **JORGE ELIECER GAITÁN TORRES** suscribieron contrato de prestación de servicios como profesional desde 31 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018, labores que se desarrollan con cargo al contrato de consultoría No. 4131.010.26.1.0825-2018 suscrito entre el Municipio de Cali y Jorge Eliecer Gaitan Torres.

Dentro de las actividades que el ingeniero **Escudero** ha realizado, se pueden enumerar las siguientes:

- Cálculo de efecto plusvalía Plan Parcial "Llanos de Pance"

Actividades que el Ingeniero **Escudero** ha desarrollado a satisfacción, demostrando en sus productos y conceptos alta calidad profesional, idoneidad moral y técnica.

Se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Cordialmente,

JORGE ELIECER GAITAN TORRES
C.C. 79548029 de Bogotá

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

Miembro y Afiliaciones:

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá en su calidad de Ingeniero Catastral y Geodesta con matrícula profesional N° 25222107490CND, prestó su apoyo como:

PERITO AVALUADOR del contrato cuyo objeto es : *"Realizar el cálculo del efecto plusvalía de instrumentos de planificación complementarios al POT y las centralidades como elementos del modelo de ordenamiento territorial ubicados en el Municipio de Santiago de Cali, solicitados por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal, en cumplimiento de la Ley 388 de 1997, el Decreto Extraordinario No. 411.020.0259 de 2015, Acuerdo Municipal número 0373 de 2014 y en desarrollo del proyecto "Conservación de la Gestión Catastral del Municipio de Santiago de Cali", ficha EBI 22047007"***.** Particularmente en el Cálculo del Efecto Plusvalía de la **Centralidad de Abastecimiento La Floresta y la Centralidad de Servicios al Automóvil San Bosco.**

Labores desarrolladas bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 01 de Octubre de 2019 al 17 de Diciembre de 2019, las cuales se ejecutaron dentro del marco del Contrato 4131.010.26.1. 1509 de 2019 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y JORGE ELIECER GAITAN INGENIERÍA CONSULTORÍA Y VALORACIÓN SAS.

Actividades que el Ingeniero ESCUDERO desarrolló a satisfacción, demostrando en sus productos y conceptos alta calidad profesional y técnica.

Se expide a los dos (02) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITAN
Representante Legal
JORGE ELIECER GAITAN - INGENIERIA CONSULTORIA Y VALORACION SAS

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá en su calidad de Ingeniero Catastral y Geodesta con matrícula profesional N° 25222107490CND, laboró bajo la modalidad de prestación de servicios desde el 28 de Abril de 2022 al 29 de Agosto de 2022, labores que se ejecutaron dentro del marco del Contrato No. 4131.010.26.1.0994 de 2022 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y JORGE ELIECER GAITAN INGENIERÍA CONSULTORÍA Y VALORACIÓN SAS.

El ingeniero ESCUDERO desempeñó labores como Perito Avaluador en desarrollo del proyecto *"Realizar el cálculo del efecto plusvalía de instrumentos de planificación complementarios al POT y las centralidades como elementos del modelo de ordenamiento territorial ubicados en el distrito de Santiago de Cali, solicitados por el departamento administrativo de planeación, en cumplimiento de la ley 388 de 1997, el decreto extraordinario no. 4112.010.20.0416 de 2021, acuerdo municipal número 0373 de 2014 y en desarrollo del proyecto de inversión fortalecimiento del mercado inmobiliario del distrito de Santiago de Cali, BP 26003348."*, de manera concreta sus labores correspondieron al **Cálculo del Efecto Plusvalía Centralidad Asociadas a Grandes Equipamientos Panamericana.**

Actividades que desarrollo el ingeniero ESCUDERO a satisfacción, demostrando en sus productos y conceptos alta calidad profesional, idoneidad moral y técnica.

La presente se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITAN
Representante Legal
JORGE ELIECER GAITAN - INGENIERIA CONSULTORIA Y VALORACION SAS

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA

C E R T I F I C A:

Que, **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.910.042, prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, bajo los siguientes contratos:

CONTRATO: N° 147 del 24 de mayo de 2017

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales en la organización de las actividades de campo y oficina y elaborar los avalúos comerciales.

Valor del contrato**:**	$72.464.000,oo
Plazo del contrato:	Ocho (8) meses .
Fecha de inicio:	30 de mayo de 2017
Fecha de terminación:	29 de enero de 2018
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Programar y realizar seguimiento a las actividades de campo y oficina requeridas para la elaboración de los avalúos comerciales asignados, en los términos establecidos.
2. Brindar oportunamente las alertas requeridas al supervisor del contrato para evitar contratiempos en el cumplimiento de las actividades de campo y oficina.
3. Consultar, verificar y analizar la norma urbanística aplicable a los predios objeto de avalúo comercial asignados.
4. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico o consultas para la Secretaría Distrital de Planeación y las demás entidades que se requiera, y realizar el seguimiento a su respuesta en los términos establecidos en la ley.
5. Revisar y analizar la información del mercado inmobiliario necesaria para la elaboración de los avalúos comerciales asignados.
6. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de valores de terreno y construcción de los avalúos comerciales asignados.
7. Determinar los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad, el comité de avalúos y el supervisor del contrato, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud.
10. Apoyar técnicamente y suministrar la información necesaria para la atención de los requerimientos realizados para los avalúos comerciales suscritos.
11. Revisar y aprobar los avalúos de indemnización que le sean entregados.

12. Elaborar, consolidar y firmar los avalúos comerciales asignados, con un rendimiento mínimo de 105 avalúos mensuales garantizando el cumplimiento de los tiempos de respuesta, los procedimientos y las normas legales y reglamentarias que rigen el tema.
13. Participar en las reuniones y mesas de trabajo convocadas y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Verificar que las actividades se ejecuten de conformidad de los procedimientos vigentes en el SGI y los lineamientos impartidos por la UAECD.
15. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada por la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
16. Presentar mensualmente los informes de avances y demás reportes requeridos por el supervisor del contrato.
17. Entregar en físico y magnético del informe final, los productos y soportes de la ejecución del contrato al supervisor asignado por la UAECD.
18. Apoyar ala UAECD en la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los contratos que le asignen.
19. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generado con ocasión del contrato.
20. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.
 PARÁGRAFO 1: Las actividades contractuales se realizan de acuerdo con la demanda y acorde a los rendimientos y las obligaciones definidas.
 PARÁGRAFO 2: Cuando los avalúos asignados no se puedan gestionar por franjas debido a su ubicación o se trate de predios con normas urbanas que impliquen planes parciales, tratamiento de desarrollo, planes maestros, planes de implantación, bien de interés cultural, predios no legalizados, remanentes de urbanizaciones y/o vías, el rendimiento será proporcional al número de predios con estas condiciones y equivalente al 75% del rendimiento pactado en la obligación No. 12 o los que establezca la supervisión.

CONTRATO: N° 162 del 25 de enero de 2018

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$110.624.056,oo
Plazo del contrato:	Doce (12) meses o hasta agotar presupuesto lo que primero ocurra. .
Fecha de inicio:	2 de febrero de 2018
Fecha de terminación:	1 de febrero de 2019
Valor total ejecutado:	$105.873.641,oo.
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:

 a. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
 b. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
 c. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
 d. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
 e. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
 f. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
 g. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
 h. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia, debidamente firmado.
 i. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
 j. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
 k. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
 l. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y reuniones programadas para tratar temas valuatorios, y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
 m. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5)

días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

n. Suscribir los avalúos tramitados.
o. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
p. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
q. Incorporar la información de los avalúos comerciales elaborados, en los aplicativos y herramientas que determine la Unidad.
r. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
s. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
t. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
u. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
v. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
w. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARAGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

CONTRATO: N° 178 del 28 de febrero de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$53.513.856,oo
Plazo del contrato:	Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.
Fecha de inicio:	18 de marzo de 2019
Fecha de terminación:	17 de septiembre de 2019
Valor total ejecutado:	$52.973.856,oo
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:
2. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
3. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
4. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
5. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
6. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
7. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia o documento electrónico (firma digital), debidamente firmado.
10. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
11. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
12. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
13. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Asistir a las reuniones programadas para tratar temas valuatorios, realizar correcciones y entregar los informes correspondientes.
15. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

16. Suscribir los avalúos tramitados.
17. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
18. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Responder por la calidad del avalúo comercial, atendiendo los requerimientos, sustentaciones y/o aclaraciones solicitados en el término de no más de tres (3) días hábiles durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del contrato.
20. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que determine la entidad para la elaboración del informe de avalúo y sus anexos.
21. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
22. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
23. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
24. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
25. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
26. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARÁGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

CONTRATO: N° 311 del 2 de octubre de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a la realización de informes técnicos para avalúos comerciales en la atención de requerimientos de información valuatoria.

Valor del contrato**:**	$53.513.856,oo
Plazo del contrato:	Seis (6) meses o hasta agotar presupuesto, condición que primero se cumpla. .
Fecha de inicio:	10 de octubre de 2019
Fecha de terminación:	09 de junio de 2020
Valor total ejecutado:	$52.973.856,oo
Estado actual:	Terminado

OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. Realizar los informes técnicos para avalúos comerciales asignados, con un rendimiento proyectado de 22 avalúos/mes o de acuerdo con la asignación que se haga teniendo en cuenta la demanda de productos y las necesidades de la Unidad, atendiendo la metodología y procedimientos establecidos por la misma. Esta obligación incluye las siguientes acciones:
2. Programar y realizar la visita técnica al predio dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la asignación.
3. Entregar el informe de las visitas a terreno realizadas en el formato que defina la UAECD. En el evento que no se pueda acceder a un inmueble, diligenciar el formato respectivo que servirá de soporte.
4. Realizar la verificación de la normatividad urbanística aplicable a los avalúos asignados, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la asignación, informar por escrito las novedades que se presenten al respecto y presentar a los controles de calidad o a quien designe la supervisión, los oficios de consulta o solicitud de concepto a las entidades a que haya lugar.
5. Proyectar los oficios de solicitud de aclaración sobre las diferencias encontradas en la visita técnica con respecto a las áreas (terreno y/o construcción) con las cuales el cliente solicitó el avalúo comercial, máximo un (1) día hábil después de realizada la visita técnica.
6. Proyectar los oficios de solicitud de concepto técnico y oficios de complementación de documentos, cuando el avalúo lo requiera.
7. Establecer el método valuatorio apropiado para la determinación de los valores de terreno y construcción de los avalúos asignados.
8. Adelantar los estudios de mercado que requieran, caso en el cual deberá estar debidamente soportado. Las ofertas se cargarán en el aplicativo que defina la UAECD de acuerdo con el procedimiento vigente.
9. Atender los requerimientos, observaciones y ajustes solicitados en el proceso de control de calidad y comité de avalúos, máximo al día (1) hábil siguiente a dicha solicitud y realizar la entrega del informe ajustado impreso en original y copia o documento electrónico (firma digital), debidamente firmado.
10. Consultar toda la información disponible en los aplicativos y herramientas que tenga a disposición la Unidad para un correcto desarrollo del objeto contractual.
11. Elaborar los avalúos de indemnización requeridos como parte del avalúo comercial.
12. Entregar el informe técnico del avalúo comercial incluido el avalúo de indemnización (si aplica) con sus respectivos soportes, en el plazo establecido por la Unidad.
13. Participar y cumplir con las fechas programadas para la presentación de los avalúos comerciales en el Comité de Avalúos y cumplir con las actividades acordadas en dichos espacios.
14. Asistir a las reuniones programadas para tratar temas valuatorios, realizar correcciones y entregar los informes correspondientes.
15. Atender las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria, máximo dentro de los cinco (5) días

hábiles siguientes a la solicitud de los mismos por parte de la Unidad o de la Entidad. En consecuencia, los avalúos asignados en el último mes de ejecución del contrato deberán entregarse a más tardar quince (15) días antes de la terminación del contrato.

16. Suscribir los avalúos tramitados.
17. Sustentar los avalúos comerciales en el comité de avalúos.
18. Responder por la integridad y veracidad de la información suministrada a la UAECD con ocasión de la ejecución del contrato.
19. Responder por la calidad del avalúo comercial, atendiendo los requerimientos, sustentaciones y/o aclaraciones solicitados en el término de no más de tres (3) días hábiles durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más contados a partir de la finalización del contrato.
20. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que determine la entidad para la elaboración del informe de avalúo y sus anexos.
21. Entregar al supervisor del contrato el informe final y los productos y soportes de la ejecución del contrato, en medio físico y magnético, en las fechas establecidas por la UAECD.
22. Entregar al supervisor del contrato los avalúos comerciales en formato PDF y sus editables (Word) en las fechas establecidas por la UAECD.
23. Asumir todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.
24. Presentar oportunamente los informes mensuales de avance, los productos del contrato y demás documentos requeridos por el supervisor, en los plazos establecidos.
25. Guardar la debida confidencialidad e integridad de la información suministrada y generada con ocasión del contrato.
26. Las demás asignadas por el supervisor y relacionadas con el objeto del contrato.

PARAGRAFO: Los tiempos de entrega consagrados en el presente artículo podrán suspenderse y/o ajustarse cuando se presenten situaciones ajenas al contratista y/o imputables a terceros que le impidan dar cumplimiento a los mismos, siempre que tales circunstancias se encuentren debidamente justificadas por el contratista y verificadas por el supervisor.

Se expide en Bogotá, D.C., a los 23 días del mes de julio de 2020, a solicitud del interesado.



HELVER ALBERTO GUZMÁN MARTÍNEZ

Elaboró: Argenis Reyes Romero
Revisó: Andrés Felipe Horta Rojas

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud de los siguientes contratos:

CONTRATO: No. 332 de 04 de Diciembre de 2013.

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para atender trámites valuatorios.

Valor del Contrato: $51.801.758
Valor Adición: $25.293.827
Plazo del Contrato: Ocho (8) meses
Prórroga del Contrato: Nueve (9) meses
Fecha de inicio: 12 de Diciembre de 2013
Fecha de terminación: 28 de febrero de 2015
Plazo ejecutado por el contratista: Un (1) año, dos (2) meses y dieciseis (16) días
Estado actual: Liquidado.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los avalúos comerciales solicitados, de acuerdo con los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Elaborar los informes técnicos de las revisiones de avalúo (complejas) y recursos de reposición asignados.
3. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación como los Planes Parciales y los demás que se requiera calcular.
4. Presentar en comité los avalúos comerciales, cálculos de efecto plusvalía y demás procesos valuatorios asignados.
5. Entregar los productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

CONTRATO N° 059 del 27 de mayo de 2015

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a brindar apoyo técnico en la atención de requerimiento de información valuatoria.

Valor del Contrato: $45.520.000
Adición en valor: No aplica
Plazo del Contrato: Ocho (8) meses

Fecha de inicio: 1 de junio de 2015
Fecha de terminación: 31 de enero de 2016
Plazo ejecutado: Ocho (8) meses
Estado actual: Liquidado

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Elaborar los avalúos comerciales asignados. de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación que sean asignados.
3. Proponer valores comerciales de terreno que sirvan de referencia para proyectos del Plan de Desarrollo, en los cuales está vinculada la Unidad mediante procesos valuatorios.
4. Incorporar los avalúos comerciales elaborados y las ofertas del mercado inmobiliario en el aplicativo FOCA.
5. Participar en los comités de avalúos presentando los avalúos comerciales y/o los cálculos de plusvalía asignados. así como en reuniones programadas para tratar temas valuatorios.
6. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados en el proceso de control de calidad.
7. Atender en los términos establecidos las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de !a atención de requerimientos de información valuatoria.
8. Aplicar y utilizar correctamente las metodologías implementadas para la realización de los temas valuatorios que le sean asignados.
9. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados, y realizar las correcciones solicitadas por la Unidad
10. Utilizar en las actividades contractuales las directrices del Sistema de Gestión Integral de la Unidad.
11. Difundir los conocimientos relacionados con la gestión de la información valuatoria, que permitan fomentar las mejores prácticas en los subprocesos de la Gerencia de Información Catastral.
12. Entregar los informes y productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes físicos y magnéticos y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.

CESIÓN CONTRATO N° 64 del 27 de mayo de 2015

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales orientados a brindar apoyo técnico en la atención de requerimiento de información valuatoria.

Valor del Contrato: $52.803.200
Plazo del Contrato: Ocho (8) Meses
Prórroga: Seis (6) meses
Fecha de Cesión: 28 de enero de 2016
Fecha de inicio cesión: 5 de febrero de 2016

Fecha de terminación: 7 de agosto de 2016
Plazo ejecutado por el cedente: Seis (6) meses y dos (2) días
Estado actual: Terminado

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar los avalúos comerciales asignados. de acuerdo con la normatividad vigente y los parámetros y formatos previamente establecidos por la Unidad.
2. Realizar el cálculo del efecto plusvalía para los instrumentos de planeación que sean asignados.
3. Proponer valores comerciales de terreno que sirvan de referencia para proyectos del Plan de Desarrollo, en los cuales está vinculada la Unidad mediante procesos valuatorios.
4. Incorporar los avalúos comerciales elaborados y las ofertas del mercado inmobiliario en el aplicativo FOCA.
5. Participar en los comités de avalúos presentando los avalúos comerciales y/o los cálculos de plusvalía asignados, así como en reuniones programadas para tratar temas valuatorios.
6. Atender de manera oportuna los requerimientos realizados en el proceso de control de calidad.
7. Atender en los términos establecidos las objeciones, aclaraciones, revisiones y complementaciones, con ocasión de la atención de requerimientos de información valuatoria.
8. Aplicar y utilizar correctamente las metodologías implementadas para la realización de los temas valuatorios que le sean asignados.
9. Garantizar la calidad, oportunidad y confiabilidad de los productos entregados, y realizar las correcciones solicitadas por la Unidad.
10. Utilizar en las actividades contractuales las directrices del Sistema de Gestión Integral de la Unidad.
11. Difundir los conocimientos relacionados con la gestión de la información valuatoria, que permitan fomentar las mejores prácticas en los subprocesos de la Gerencia de Información Catastral.
12. Entregar los informes y productos que se deriven de las actuaciones adelantadas con motivo de las actividades solicitadas por la Unidad con sus respectivos soportes físicos y magnéticos y en las fechas establecidas. El contratista asumirá de manera independiente todo cuanto requiera para el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales. .

Se expide en Bogotá, D.C., el primero (1) días del mes de agosto de dos mil dieciséis (2016), a solicitud del interesado.

ADRIANA VERGARA SÁNCHEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: Johanan Ardila Torres - profesional-OAJ

Revisó: Iris Jeaneth Guarín-Asesora Dirección

Certificado N° SC 483-1

La Suscrita Gestora Laboral del Proyecto de la firma ***E.D.L. S.A.S.***
Ingeniero Consultor,

C E R T I F I C A

Que el Señor ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ****, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá, trabajó para la compañía mediante la Modalidad de Contrato de Trabajo por Duración de la obra o labor contratada desde el 17 de Octubre de 2012 hasta el 15 de Octubre de 2013, con las diferentes firmas que conforman nuestro grupo de empresas.*

El Señor laboró en el Proyecto GESTION INMOBILIARIA 990-MA-0016006 de nuestro cliente ECOPETROL, en BOGOTA según contrato No. MA-0016006 suscrito entre EDL S.A.S., Y ECOPETROL, en el cargo de PROFESIONAL DE CAMPO 1 (Avaluos) PROFESIONAL JUNIOR. Con una asignacion mensual de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE ($4.692.480,00)

Las funciones desempeñadas por el Señor ***MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ*** *fueron las siguientes:*

1. *Realizar conceptos de valor comercial, reposición de construcciones y mejoras.*
2. *Prestar apoyo al área jurídica en la proyección de solicitudes de ampliación, complementación, aclaración de los dictámenes y objeciones por error grave realizados por auxiliares de la justicia.*
3. *Elaborar conceptos de valor de terrenos basados en la información que suministran los profesionales de campo.*
4. *Realizar la revisión técnica de los estudios masivos de valores de referencia.*
5. *Gestionar el pago de avalúos a los peritos.*
6. *Elaborar reporte de gestión semanal.*
7. *Realizar valoraciones y verificaciones en campo.*
8. *Establecer las tablas de pagos para cada proyecto.*
9. *Cumplir con otra función relacionada con su cargo o que le indique su Jefe Inmediato o superior.*
10. *Tener unos tratos respetuosos con los clientes, propietarios, compañeros de trabajo y superiores.*
11. *Conservar en buen estado la herramienta asignada*
12. *Cumplir con las directrices HSE.*

Se firma en Bogotá, D. C., el día Veinte (20) de Octubre de Dos mil trece (2013), a solicitud del interesado.

Atentamente,

ANGIE RUIZ RODRIGUEZ
Gestora Laboral del Proyecto
c.c. Hoja de vida
NIT. 800.086.501-1

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA (E) DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado con la cédula de ciudadanía N° **79.910.042** de Bogotá D.C., prestó sus servicios en calidad de contratista de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, en virtud del siguiente contrato:

CONTRATO: N° 210 del 30 de Mayo de 2012

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales para conformar las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas preliminares a partir del cruce de las bases de datos geográficas existentes para los sectores catastrales objeto de actualización, así como conformar las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas finales para la vigencia 20013, a partir de los estudios económicos respectivos.

Valor: $33.376.000.oo
Plazo: Siete (7) Meses
Fecha de inicio: 04 de Junio de 2012
Fecha de terminación: 03 de Enero de 2013
Estado actual: Liquidado

Se expide en Bogotá, D.C., a los Diecinueve (19) días del mes de Julio de dos mil trece (2013), a solicitud del interesado.

ALBA YANNET SALAMANCA DIMATE

Elaboró: Jhessica Osorio Z
Revisó: Johanan Ardila Torres

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

CERTIFICACIÓN LABORAL

LA SUSCRITA RESPONSABLE DEL ÁREA TALENTO HUMANO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO

CERTIFICA:

Que revisada la historia laboral de **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ,** identificado con cédula de ciudadanía 79.910.042, se constató que mediante Resolución 0179 del 4 de abril de 2011, se vinculó a la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO**, en calidad de SUPERNUMERARIO Profesional Universitario Código 219 Grado 05, en el Área de Actualización – Subdirección Técnica, desde el 6 de abril y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que mediante Resolución 0612 del 20 de junio de 2011, se "modifica el articulo 2° de las Resoluciones 0179 y 0191 del 04 de abril del 2011" que dice en su parte Resolutiva:
Articulo 1°. Modificar el artículo 2° de la Resolución 0179 del 04 de abril del 2011, el cual queda así: Articulo 2° Vincular en calidad de supernumerario a partir de la fecha de posesión y **hasta el 31 de octubre del 2011** a:

AREA ACTUALIZACIÓN					
No.	CODIGO	GRADO	NOMBRE	CEDULA	ASIGNACION BASICA
23	219	05	MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ	79.910.042	$2.262.052

Que mediante Resolución 1175 del 31 de octubre del 2011, se amplió el término de la vinculación hasta el 31 de enero de 2012.

Que mediante Resolución 0029 del 26 de enero del 2012, se amplió el término de la vinculación hasta el 31 de marzo de 2012.

Que mediante Resolución 0311 del 30 de marzo del 2012, se amplió el término de la vinculación hasta el 30 de abril de 2012.

Que las funciones asignadas para este cargo, según Resolución 0312 del 30 de marzo de 2012, "POR LA CUAL SE ESTABLECE EL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y DE COMPETENCIAS LABORALES PARA EL PERSONAL SUPERNUMERARIO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL", son las relacionadas a continuación:

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
BOGOTÁ HUMANA

Continuación certificación laboral
MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ

SUBDIRECCIÓN TÉCNICA - ÁREAS DE ACTUALIZACIÓN Y CONSERVACIÓN

II. PROPÓSITO PRINCIPAL

Realizar labores valuatorias que faciliten: la toma de decisiones respecto de solicitudes puntuales de usuarios internos y externos; determinar los avalúos catastrales a través de procesos masivos como la actualización; calcular el efecto plusvalía y atender solicitudes de avalúos comerciales. Todo en el marco del Censo Inmobiliario de Bogotá (Actualización y Conservación Catastral) y líneas de acción estratégica o interinstitucional teniendo en cuenta la normalización y los procedimientos establecidos.

III. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES

1. Realizar avalúos comerciales de bienes inmuebles, para las diferentes actividades desarrolladas en la Unidad,
2. Atender y resolver las solicitudes de revisión de avalúos y autoavalúos, presentado los informes técnicos de respuesta a las solicitudes.
3. Elaborar y revisar las zonas homogéneas físicas y geoeconómicas para los procesos de actualización catastral y determinación de valores de referencia.
4. Realizar las labores necesarias para determinar el efecto plusvalía y las diferentes solicitudes que la Unidad reciba.
5. Emitir valores de terreno y/o de construcción a solicitud del área de conservación.
6. Depurar las ofertas del mercado inmobiliario que sirvan de soporte en la determinación de los avalúos comerciales.
7. Evaluar los resultados obtenidos en el proceso masivo de actualización catastral en la determinación de las zonas geoeconómicas de los modelos matemáticos.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a solicitud del interesado a los 30 días del mes de abril del año 2012.

GLORIA MARLEN BRAVO GUAQUETA

Elaboró: *José Miguel Acosta Ch.*
Revisó: *Eduardo Andres Vargas ord.*

CONSECUTIVO CERTIFICACIONES LABORALES 400 30/04/2012 ER - 8880.

Avenida Carrera 30 No. 25-90.
Torre A Pisos 11 y 12
Torre B. Piso 2.
Conmutador 2347600
www.catastrobogota.gov.co
Información: Línea 195

ISO 9001: 2008
NTC GP 1000: 2009
BUREAU VERITAS Certification
Nº CO233155 / Nº GP0116

BOGOTÁ HUMANA

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Unidad Administrativa Especial
Catastro Distrital

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA (C)

C E R T I F I C A

Que *MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ* identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios en calidad de contratista en la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, de acuerdo con el siguiente contrato:

CONTRATO: *N° 236 de 2010*
OBJETO DEL CONTRATO: Contribuir con la UAECD en procesos valuatorios para la determinación o verificación de valores.

Valor del Contrato: *$20.555.556.oo*
Valor de la adición: *$10.277.778.oo*
Plazo del contrato: *Seis (6) meses*
Plazo de la prorroga: *Seis (6) meses y veinticuatro (24) días.*
Fecha de inicio del contrato: *22 de febrero de 2010*
Fecha de terminación: *15 de marzo de 2011*
Estado actual: *En ejecución*

CONTRATO: *N° 269 de 2008*
OBJETO DEL CONTRATO: Se obliga para con la UAECD a prestar sus servicios para la determinación de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas (ZHFG) y elaboración de avalúos comerciales de los puntos de investigación seleccionados para la determinación de los modelos econométricos y ZHFG. Lo anterior de acuerdo con las especificaciones citadas en las obligaciones especiales.

Valor ejecutado del Contrato: *$27.900.000.oo*
Plazo del contrato: *Cinco (5) meses*
Fecha de inicio del contrato: *13 de agosto de 2008*
Fecha de terminación: *12 de enero de 2009*
Estado actual: *Liquidado.*

Se expide en Bogotá, D.C., a los (3) días del mes de marzo de dos mil once (2011), a solicitud del interesado.

ALBA YANNET SALAMANCA DIMATÉ

Revisó: Luz Helena Escobar Martinez
Elaboró: María Eugenia Sobrino Mejía

euroestudios
ingenieros de consulta
40 años mejorando tu entorno

CASTELLO, 128 - 7ª 28006 – MADRID
TEL: +34915903546
FAX: +34914113557

http://www.euroestudios.es

CERTIFICA

A quien pueda interesar:

Por medio de la presente nos permitimos dejar constancia que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, mayor, soltero, de nacionalidad Colombiana y portador del pasaporte de su país No CC79910042, laboró para Euroestudios SL Costa Rica en el periodo comprendido del 25 de Febrero de 2009 al 25 de Febrero de 2010.

El señor Escudero se desempeñó como Coordinador General Especializado en sistemas de Información Geográfica (GIS) y Sistemas de Gestión de Bases de datos territoriales, encargado del proyecto de "Revisión Catastral enfocado al desarrollo y verificación de los trabajos de levantamiento catastral de las cuatro zonas seleccionadas y la compatibilización de la información", cumpliendo las siguientes funciones:

- Coordinador del diseño y estructura del modelo de datos aplicables al sistema de información geográfica corporativo para la delegación de costa rica aplicable al proyecto mencionado.
- Encargado del diseño e implementación de aplicaciones S.I.G basadas en desarrollos sobre el siguiente software: G.V.S.I.G, KOSMOS, ArcGis.
- Verificación y fiscalización de los trabajos de gabinete y campo
- Control de calidad de los procesos técnicos.
- Validación de la información recopilada
- Dirigir, coordinar y supervisar a todo el personal que participe en la consultoría y supervisión.
- Responsable de la gestión administrativa relacionada con el consorcio Euroestudios-Cacisa, así como todos los temas asignados por la Unidad Ejecutora del Programa de Regularización Catastro Registro.

Con un salario bruto mensual de US $3.022,50 (tres mil veintidós con 50/100 dólares americanos)

Se extiende a solicitud del interesado a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil diez

Atentamente,

euroestudios
ingenieros de consulta

Eilen Vives Rodríguez
Departamento de Recursos Humanos

C.c Archivo

Apdo 78-1011
San Pedro de Montes de Oca del Banco Nacional 400m sur y 25m este
San José, Costa Rica

TEL: +506 2280-8230
FAX: +506 2280-8217

euroestudios
Ingenieros de consulta
40 años mejorando tu entorno

CERTIFICACIÓN

Que el Ingeniero **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios a la firma **EUROESTUDIOS COLOMBIA** identificada con el NIT 830.121.728-3, desde el 1 de Febrero del 2008 al 1 de Febrero de 2009, como Ingeniero especialista en SIG en los siguientes Proyectos:

1. **PROYECTO RUTA DEL SOL**
 ESTUDIOS Y DISEÑO DOBLE CALZADA PUERTO SALGAR – TOBIA GRANDE.

2. **PROYECTO DE FORMULACION DEL MACROPROYECTO DE LA REGION CENTRO SUR, EN EL MUNICIPIO DE PALESTINA Y EN LOS MUNICIPIOS QUE CONSTITUYEN SU ARERA INMEDIATA.**

Realizando Las siguientes labores:

- Diseño e implementación del SIG (Sistema de Información Geográfica)
- Realizar las labores de georreferenciación de los insumos requeridos.
- Migración de cartografía básica, imágenes de satélites, al Datum Magna sirgas y formatos compatibles con diferentes ambientes SIG.
- Generación de Modelos digitales de terreno (DTM) y modelos digitales de elevación (DEM)
- Generación de Geodatabases.
- Validación de reglas topológicas.
- Realización de análisis espaciales mediante herramientas SIG como: Linear, Referencing (Segmentación Dinámica), Spatial Analyst, 3D Analyst, etc.
- Elaboración y realización de salidas gráficas requeridas.

Se expide en Bogotá a solicitud del interesado a los (28) Días del mes de Diciembre de 2009

Euroestudios Colombia
NIT. 830.121.728-3
MARCELA RINCON
RECURSOS HUMANOS.
EUROESTUDIOS COLOMBIA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL
INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ,** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.402 de Bogotá, celebró con este Instituto el siguiente contrato de prestación de servicios:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 2308 de fecha 21 de abril de 2008.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar las labores de aerotriangulacion, extracción y edición de modelos digitales de terreno, elaboración de ortofotomosaicos, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:10.000, 1:2.000 y 1:25.000.

OBLIGACIONES:

a) Realizar las labores de generación de aerotriangulacion, extracción y edición de modelos digitales de terreno, generación de ortofotos y elaboración de ortofotomosaicos, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos para el proyecto.

b) Elaborar y realizar las salidas graficas de ortofotomapas requeridos.

c) Realizar la ortorectificación de imágenes de satélite.

d) Garantizar que la información generada en los diferentes procesos, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000, 1:10.000 y 1:25.000.

e) Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.

f) Diligenciar los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografia, en el desarrollo de los trabajos.

g) Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

h) Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

i) Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas criticas.

j) Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.

k) Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.

l) Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL:	$15.120.000.00
TIEMPO PACTADO:	OCHO (8) MESES
FECHA INICIACIÓN:	29 DE ABRIL DE 2008
FECHA TERMINACIÓN:	HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2008

Según acta de liquidación de fecha 9 de enero de 2009, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el contrato de prestación de servicios.

Se expide la presente a solicitud del interesado en Bogotá, a los diecisiete (17) días del mes de febrero de dos mil nueve (2009).

MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ

Proyectó: Gloria María García Murillo
Revisó: Martín Eduardo Torres Ochoa
Nelsy Amelia Acuña Alba
Radicado: 8002009ER1178 del 12 de febrero de 2009

CONSULTOR INMOBILIARIO
www.rhconsultorinmobiliario.com

CERTIFICA

Que el señor **Miller Osiris Escudero Suárez**, Identificado con cedula de ciudadanía, 79.910.042 de Bogota. Laboro para esta empresa como perito avaluador desde el 22 de Enero de 2007 hasta el 23 de Mayo de 2008. Realizando s labores de investigación económica inmobiliaria, asesorias catastrales y elaboración de avaluos urbanos y rurales.

Se expide a solicitud del interesado a los 9 días del mes de Junio de 2008

Cordialmente,



Fredy Ricardo Herrera Martínez
Gerente
Ricardo@rhconsultorinmobiliario.com

Calle 148 No. 99 - 41 Oficina 8 / Teléfonos: 692 3795 / 315 6044037 / e-mail: ricardo@rhconsultorinmobiliario.com

Ventas.
Avalúos.
Arrendamientos.
Asesoría Jurídica.
Administración de Inmuebles.
Administración de Propiedad Horizontal.

DANE

EL COORDINADOR DE LICITACIONES Y CONTRATOS - DANE

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con número de cédula 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios a esta institución como se relaciona a continuación:

Contrato No. 3894 de 2007: Prestación de servicios profesionales para realizar la transformación al datum oficial de Colombia (Marco Geocéntrico Nacional de Referencia MAGNA-SIRGAS) del Marco Geoestadístico Nacional y de la información cartográfica e información complementaria, correspondiente a las áreas urbanas y rurales del territorio nacional, en sus respectivas vigencias, de acuerdo con los requerimientos establecidos por el DANE, por un periodo comprendido entre el 13 de julio de 2007 y hasta el 11 de diciembre de 2007, por un valor total de **SIETE MILLONES CIEN MIL PESOS ($7.100.000.00) MCTE.**

OBLIGACIONES: Realizar procesos de alistamiento de la información cartográfica, participar en la realización de las pruebas de transformación y validación de las aplicaciones generadas por la Dirección de Geoestadística, realizar los procesos de transformación al datum MAGNA-SIRGAS del Marco Geoestadístico Nacional y de información cartográfica, participar en la revisión y control de calidad de la información cartográfica transformada al datum MAGNA-SIRGAS, realizar los empalmes y ajustes necesarios de la información cartográfica garantizando la continuidad y consistencia de los elementos, participar en los procesos de alistamiento y transformación de la información almacenada en la base de datos geográfica, participar en todos los procesos y tareas encaminadas a la mejora de la base de datos geográfica del DANE, documentar los procesos que se desarrollen dentro de la ejecución del contrato, presentar informes relacionados con el contrato, aplicar los lineamientos de soporte informático, realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el DANE, generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas, mantener en medio magnético la información a su cargo y manejar la reserva de la información que conozca con causa o con ocasión de la ejecución del contrato.

Se expide la presente en Bogotá, a los cuatro (04) días del mes de junio de dos mil ocho (2008) a solicitud del interesado.

JOSE BERNARDO MARTINEZ RODRÍGUEZ

Elaboró: Rocio C

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.042, celebró con este Instituto el siguiente contrato estatal de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 2131-2007, DEL 10 DE ABRIL DE 2007. .

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a prestar sus servicios apoyar las actividades técnicas necesarias para el mantenimiento de las bases de datos cartográficas 1:100.000 y 1:500.000. En desarrollo del objeto realizara las siguientes tareas: 1.- Cumplir con el plan de trabajo establecido para el objeto a desarrollar. 2.- Realizar la revisión y actualización en la geodatabase de los elementos cartográficos de las bases de datos 100k y 500k, de acuerdo con los trabajos de toponimia y clasificación de campo. 3.- Garantizar la consistencia lógica de las bases de datos cartográficas 100k y 500k en los procesos de carga de las planchas a la base de datos corporativa. 4.- Realizar la captura para actualización cartográfica a partir de las nuevas ortoimágenes que sean adquiridas. 5.- Preparar y realizar salidas gráficas de las hojas cartográficas a escalas 1:100.000 y 1:500.000, de acuerdo con las especificaciones del área técnica. 6.- Realizar la transformación de formato de geodatabase a dxf, shepefile y cobertura de cada una de las hojas cartográficas para atender los requerimientos de los usuarios. 7.- Realizar las correcciones y ajustes a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad y los lineamientos del coordinador del proyecto. 8.- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la subdirección de geografía y cartografía. 9.- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin. 10.- Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones definidas por el proyecto. 11.-Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades. 12.- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas. 13.- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos y físicos establecidos. 14.- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR : $13.770.000.oo

VIGENCIA : SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

CONTINUACIÓN CERTIFICACIÓN. MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ

FECHA INICIACIÓN: 17 DE ABRIL DE 2007

EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Según actas de interventoría de fechas 25 de mayo, 20 de junio, 18 de julio,24 de agosto, 25 de septiembre, 9 de octubre, 10 y 20 de diciembre de 2007, el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: PENDIENTE LIQUIDACIÓN.

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de enero de dos mil ocho (2008).

MARCELA ABELLA PALACIOS

CERTIFICACION

La empresa INGEOVISTA Ltda, identificada con el NIT 900152863-6, certifica que el Ingeniero MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ identificado con la cedula de Ciudadanía No 79.910.042 de Bogota, laboró para esta empresa con contrato de prestación de servicios desde el 26 de Marzo de 2007 hasta el 14 de Diciembre del año 2007, realizando labores de Aerotriangulacion, Modelos Digitales de elevación, Modelos Digitales de Terreno, elaboración de ortofotos y ortofotomosaicos, utilizando el software ERDAS y su modulo de fotogrametría Digital (LEICA POTHOGRAMETRY SUITE (LPS)).

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (20) días del mes de Febrero de 2008

Atentamente,

Diego Focke Santos
Gerente
INGEOVISTA Ltda.
Cel 315 2234428
diegofocke@hotmail.com

INGEOVISTA Ltda.
Ingeniería Geográfica
NIT: 900.152.863-6

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 0349 DE 2006

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, con cédula de ciudadanía No. **79910042**, presta sus servicios en calidad de contratista del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO No. 0349 de 2006
LABOR A DESARROLLAR: PROFESIONAL V -AVALUADOR ZONAS HOMOGENEAS
OBJETO: El contratista se obliga para con el DACD a realizar trabajos de campo y oficina conducentes a determinar las Zonas Homogéneas Físicas y Geoecónomicas, de los sectores en proceso de Actualización Catastral y la elaboración sectores/mes, para aquellos barrios que al momento de iniciar el proceso de actualización tengan incorporados en el archivo catastral hasta 100 lotes de avalúos comerciales soporte para los valores de terreno y de los modelos econométricos, con un rendimineto minimo de 4 o 2 sectores/mes para los sectores catastrales con mas de 100 lotes y hasta 400; 1,5 sectores/mes para los sectores con mas de 400 lotes. Para sectores rurales el rendimiento es de 360 has/día.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $21200000
ASIGNACIÓN MENSUAL: $2120000
DURACION: DIEZ (10) MESES
FECHA DE INICIACION: FEBRERO-23-2006
FECHA DE TERMINACION: DICIEMBRE 22-2006
ESTADO DEL CONTRATO: En ejecución

Se expide en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2006

MANUEL TIBERIO BOLIVAR OSPINA
Responsable Área de Actualización

/AMCM

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá, celebró con este Instituto la siguiente Orden de Prestación de Servicios (Contrato estatal sin formalidades plenas):

ORDEN DE SERVICIO No. 1298 del 25 de julio de 2006.

OBJETO: La prestación de servicios personales para realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación y elaboración de ortofotomapas y salidas finales, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a. Realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación, elaboración de ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos por el proyecto.

b. Garantizar que la información generada en los diferentes procesos, cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.

c. Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.

d. Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la subdirección de geografía y cartografía.

e. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.

f. Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.

g. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.

h. Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.

i. Realizar copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.

j. Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

PRODUCTOS A ENTREGAR

a. Modelos fotogramétricos aerotriangulados, en versiones digitales definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

b. Modelos digitales de elevación, en versiones digitales definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

c. Ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, en versiones digitales e impresas definitivas, debidamente organizadas y ajustadas, cumpliendo con las especificaciones técnicas, las fechas establecidas y la asignación de trabajo que le ha sido delegada.

d. Reportes de correcciones realizadas a la información, de conformidad con los procesos de revisión y control de calidad, en formato análogo y digital.

e. Documentación generada como resultado de las actividades de aerotriangulación.

f. Informes de las alertas reportadas durante la ejecución del proceso en etapas críticas con formato de registro de las acciones preventivas y/o correctivas ejecutadas para el ajuste del proceso a su cargo.

g. Copias de seguridad de la información a su cargo de acuerdo a la periodicidad requerida y los formatos definidos.

h. Informes mensuales y final de las actividades realizadas en los formatos requeridos.

VALOR TOTAL:	$8.125.000.00
TÉRMINO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES Y VEINTIOCHO DIAS
FECHA INICIACIÓN:	04 DE AGOSTO DE 2006
FECHA TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2006

De acuerdo con las actas de interventoría de fechas: 21 de septiembre, 23 de octubre, 20 de noviembre 20 de diciembre y acta final del 20 de diciembre de 2006, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el objeto de la orden de servicio No.1298 de 2006.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los tres (3) días del mes de enero del año dos mil siete (2007).

MERCEDES VASQUEZ DE GÓMEZ

Proyectó: Mónica Andrea Castro
Revisó: Vicky Amelia Arias Alba

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SÚAREZ** identificado con cédula de ciudadanía No.79.910.042 de Bogotá, celebró con este Instituto la siguiente Órden de Prestación de Servicios (Contrato estatal sin formalidades plenas):

ORDEN DE SERVICIO No. 1197 del 25 de enero de 2006.

OBJETO: Prestación de servicios para realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación y elaboración de ortofotomapas y salidas finales, requeridas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000, de acuerdo con las especificaciones técnicas definidas en el proyecto cartografía para el censo general 2005.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Realizar las labores de aerotriangulación, generación de modelos digitales de elevación, elaboración de ortofotomosaicos, ortofotomapas y salidas finales, de acuerdo con las asignaciones de trabajo y los lineamientos definidos por el proyecto cartografía para el censo general 2005.
- Garantizar que la información generada en los diferentes procesos cumpla con las especificaciones técnicas establecidas para la producción de ortofotomapas a escala 1:2.000.
- Realizar las correcciones a la información que resulten de procesos de revisión y control de calidad.
- Documentar las actividades de acuerdo con los formatos establecidos por la Subdirección de Geografía y Cartografía.
- Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin.
- Velar por la integridad y seguridad de la información manipulada en ejercicio de sus actividades.
- Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.
- Aplicar los lineamientos de soporte y administración de recursos informáticos establecidos.
- Realizar las copias de seguridad periódicas de la información de acuerdo a las especificaciones establecidas.
- Entregar los informes mensuales de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato.

VALOR TOTAL: $8.000.000.00

TÉRMINO DE EJECUCIÓN: CINCO (5) MESES

FECHA INICIACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2006

FECHA TERMINACIÓN: 14 DE JULIO DE 2006

De acuerdo con el acta de liquidación de fecha 27 de julio de 2006, el contratista cumplió con las obligaciones contempladas en el objeto de la órden de servicio No. 1197 de 2006.

Se expide a solicitud del interesado, en Bogotá, a los once (11) días del mes de octubre del año dos mil seis (2006).

MERCEDES VASQUEZ DE GOMEZ

Proyectó: Dora Bernal Reyes
Revisó: Diana Rocio Oviedo Calderón
Nelsy Amelia Añez Alba

Rad. 8002006ER8325 del 9 de octubre de 2006

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI

CERTIFICA:

Que el señor MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 79'910.042 de Bogotá , celebró con este Instituto el siguiente contrato estatal de Prestación de Servicios:

CONTRATO No. 1277-2005 del 26 de mayo de 2005 y su Adición 1 de fecha 08 de noviembre de 2005.

OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga para con el INSTITUTO a prestar sus servicios profesionales, para participar en la generación de los productos cartográficos requeridos para el operativo censal del Censo General 2005, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas. Para lo cual realizara las siguientes actividades: 1. Utilizar las metodologías y plantillas establecidas para la generación de productos cartográficos para el Censo general 2005. 2. Generar los productos cartográficos necesarios para el Censo General 2005, de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas y a la asignación de trabajo del Proyecto. 3. Generar los ploteos preliminares de prueba de los productos cartográficos básicos generados para la revisión del supervisor de grupo. 4. Realizar los ajustes que sean requeridos por el supervisor a lo productos cartográficos generados. 5. Entregar la información definitiva en los formatos definidos para tal fin y en las fechas definidas para el Proyecto Censo General 2005. 6. Velar por la integridad y seguridad de la información procesada. 7. Generar y producir las alertas necesarias cuando los procesos se encuentren en etapas críticas.8. Entregar los informes de avance del contrato, así como el informe final de las actividades desarrolladas dentro del término de ejecución del contrato. 9. En desarrollo de las obligaciones contraídas, los rendimientos para el contratista serán de 20 minutos/plancha cartográfica censal urbana y 60 minutos/plancha cartográfica censal rural.

VALOR INCLUIDA ADICIÓN: $11.200.000.00.

VIGENCIA INCLUIDA ADICIÓN: HASTA EL 09 DE FEBRERO DE 2006.

FECHA INICIACIÓN: 10 DE JUNIO DE 2005.

EJECUCIÓN: Según actas de interventoria de fechas 28 de julio, 29 de agosto, 27 de septiembre, 13 de octubre, 17 de noviembre y 09 de diciembre de 2005, el contratista ha venido cumpliendo a satisfacción con el objeto del contrato.

ESTADO DEL CONTRATO: EN EJECUCIÓN

Se expide la presente a solicitud del interesado, en Bogotá, D.C., dos (02) días del mes de enero de dos mil seis (2006).

MARCELA ABELLA PALACIOS

LA UNION TEMPORAL IGN FRANCE INTERNATIONAL – MULTIPROCESOS SIG S.A -PROCALCULO PROSIS S.A

CERTIFICA QUE:

MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ identificado con cedula de ciudadanía Nº 79.910.042 de Bogotá, trabaja en esta empresa con Contrato de Prestación de Servicios desde el 15 de Marzo de 2005 hasta el 15 de Enero de 2006, realizando las labores de: Digitalización, Georreferenciación, Vectorización, Interpretación y Análisis de planos Urbanísticos y Topográficos existentes en Planoteca del Departamento Administrativo de Planeación Distrital utilizando el programa ARC/GIS 8.3 para el proyecto PNUD/COL/02/012-03/114(2) Contrato 0000613.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los veintitrés (12) días del mes de Diciembre de 2006.

Atentamente,

RAFAEL S SARMIENTO P
Director de Proyecto.

Copia a: Archivo.

ALCALDÍA MAYOR BOGOTA D.C.
Departamento Administrativo
CATASTRO

EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL A TRAVES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICA

Que, **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número **79.910.042** expedida en **Bogotá**, tiene suscrito con este Departamento el contrato No. **00243 (28 de julio de 2004)**, de prestación de **SERVICIOS** en el cargo de **AUXILIAR I - Técnico Proyecto Actualización y Conservación Catastral** cumpliendo a satisfacción con el objeto contractual y las obligaciones que derivan del mismo.

OBJETO DEL CONTRATO
EL CONTRATISTA se obliga para con el DACD a realizar trabajos de acuerdo con la metodología y calidad establecida por el Departamento, conducentes a efectuar la aclaracion y determinación del estado real de los predios marcados como sobrantes y/o conservados indefinidos, con un rendimiento de 2 predio dia para aquellos predios que presenten dificultad en su localización y/o determinación y un rendimiento de 5 predios para aquellos predios de menor grado de dificultad.

VALOR DEL CONTRATO
CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.400.000)

TIEMPO DE EJECUCION
6 meses

FECHA DE INICIACION
10 de agosto de 2004

TERMINACION DEL CONTRATO
9 de febrero de 2005

ESTADO DEL CONTRATO
En ejecución

Se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de diciembre de 2004.

EDGAR ERNESTO TORRES CAICEDO
Jefe División Conservación

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
HACIENDA

LA DIRECTORA JURÍDICA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA D. C.

CERTIFICA:

Que consultados los archivos de esta dependencia se encontró que la Secretaría de Hacienda de Bogotá D. C. suscribió con **Miller Osiris Escudero**, identificado (a) con cedula de ciudadanía 79.910.042, el siguiente Contrato de Prestación de Servicios:

Contrato de Prestación de Servicios: No070000-921-0-2004.

Objeto: Realizar visitas a una serie de manzanas previamente definidas por el interventor y levantar de ellas el inventario de predios según usos y destinos predominantes de acuerdo con los manuales y metodologías que se definan.

Para ello y de acuerdo con las metas establecidas, el contratista deberá recorrer una a una las manzanas definidas por el muestreo aleatorio, identificar linderos, formas, características generales y de usos de los predios, identificar y reportar atipicidades y llenar en el formato electrónico definido, los campos que corresponden a la etapa del inventario de las manzanas, reportando todas las novedades que se encuentran en campo.

Plazo de ejecución: Tres (3) semanas, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación u orden de ejecución, previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal correspondiente.

Fecha del Acta de Iniciación:.10 de diciembre de 2004

Valor Total: $690.000.

La presente se expide a solicitud del interesado, a 26 de enero de 2005.

VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO
Directora Jurídica

Secretaria
GOBIERNO
ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA

Bogotá, D.C. 16 de Febrero de 2004

PARA: A QUIEN INTERESE

DE: ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Alcaldesa Local

ASUNTO: Certificación

De manera atenta me dirijo a ustedes para comunicarles. que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificada con **C.C 79'910.042 de Bogota.** estudiante de Ingeniería Catastral y Geodesia de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se encuentra prestando su servicio como pasante en esta alcaldía cumpliendo labores de asesoria en temas catastrales tales como: Legalización de Barrios. Asesoria para urbanizaciones nuevas. Topografía. Cartografía. Planeación. Sistemas de Información Geográfica. titulación de predios y catastro en general. desde el de 3 agosto hasta la fecha.

Cordialmente,

ELIZABETH TUBERQUIA VANEGAS
Alcaldesa Local.

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO COORDINADOR DEL CONTRATO No 012 DE 2003

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** identificado(a) con cedula de ciudadanía No 79'910.042 de Bogotá, presto sus servicios en calidad de contratista del convenio **Universidad Distrital Francisco José De Caldas – IDEXUD Y GASNATURAL S.A E.S.P.** En el proyecto **Estructuración De Infraestructura De Redes De Media Presión De Bogota Y Soacha.**
Realizando las Siguientes Funciones:

a. Revisión preliminar de la información suministrada por el coordinador de Proyecto.
b. Generación de archivos de intercambio a formato *.e00 y manejo del espacio de trabajo
c. Estructuración topológica de las coberturas de redes y polivalvulas de GASNATURAL S.A E.S.P para Bogota D.C y Soacha utilizando la herramienta Arcinfo Workstation 8.3.
d. Revisión de la consistencia lógica y Edición de polivalvulas de GASNATURAL S.A E.S.P para Bogota D.C y Soacha utilizando la herramienta ArcGis 8.3

Ejecutado durante el periodo comprendido entre el 15 de Junio de 2003 y el 15 de Enero de 2004.

Se expide en Bogota D.C., a los 10 días del mes de Febrero de 2004

ING. JAVIER FELIPE MONCADA SANCHEZ
COORDINADOR PROYECTO
TELEFONO: 334 3119 – 300 563 4128

NUBIA E.

Autoevaluación
Acreditación
Compromiso Social U.D.

Departamento Administrativo de
CATASTRO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA D.C.

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 0481 DE 2003

CERTIFICA

Que **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ** Identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **79,910,042**, presta sus servicios en calidad de contratista del Departamento Administrativo de Catastro Distrital, bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO No. 0481 de 2003
LABOR A DESARROLLAR: AUXILIAR III (Repartidor ACJs)
OBJETO: Se obliga para con el DACD a entregar y recoger los formatos ACJs con un rendimiento de 800 ACJs semanales, de acuerdo a la programación por manzana que establezca el Coordinador de Grupo del Proyecto de Actualización Catastral.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $2,500,000
ASIGNACIÓN MENSUAL: $500,000
DURACION: CINCO (5) MESES
FECHA DE INICIACION : 21-Jul-03
FECHA DE TERMINACION: 20-Dic-03
ESTADO DEL CONTRATO : Ejecutado

Se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2003

MANUEL TIBERIO BOLIVAR OSPINA
Jefe División Actualización

Elaboró: Jaime Henao

UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIRIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

C E R T I F I C A

Que el estudiante **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.910.042 de Bogotá**, cod. 9822537 se desempeñó como monitor en la Facultad de Ingeniería Especialización SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRAFICA durante el semestre académico 2003-II.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintinueve (29) días del es de Marzo de Dos Mil Cuatro 2004.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Autoevaluación & Acreditación
Compromiso Social U.D.

EL SUSCRITO DELEGADO MUNICIPAL DEL CENSO EXPERIMENTAL DEL MUNICIPIO DE SOACHA, CUNDINAMARCA

C E R T I F I C A

Que el señor **MILLER OSIRIS ESCUDERO SUÁREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.910.042 de Bogotá, prestó sus servicios como Auxiliar de Campo en el proyecto de Verificación y Complementación de la Cartografía Censal para el municipio de Soacha, Cundinamarca, con miras a la realización del Censo Experimental, durante el periodo comprendido entre el 11 y el 21 de febrero de 2003.

Se expide en Soacha, Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil tres (2003).

HÉCTOR LIBORIO VÁSQUEZ RAMÍREZ

Jeannette M.

LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA

LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA
Ingeniera Catastral y Geodesta
Especialista en avalúos
M.P. N°. 25222-345365 C.N.D.

DATOS PERSONALES

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	*C.C. 1.015.448.396 de Bogotá*
FECHA DE NACIMIENTO	*24 de agosto de 1994*
LUGAR DE NACIMIENTO	*Bogotá (Cundinamarca)*
ESTADO CIVIL	*Soltera*
DIRECCIÓN	*Calle 67 B # 68 A 97*
TELÉFONO	*3194857485*
E-MAIL	*ljnajarf@gmail.com* *lnajar@geb.com.co*
MATRICULA PROFESIONAL	*Ingeniera Catastral y Geodesta* *25222-345365 C.N.D.* *Especialista en avalúos.*

.

PERFIL PROFESIONAL

Profesional especializada con más de siete años de experiencia general en la actividad predial, labor combinada con amplios conocimientos en el área de sistemas de información geográfica, valuatoria, gestión predial, catastro, estructuración y desarrollo de base de datos, cartografía. En el desarrollo de la labor técnica he participado en procesos de elaboración de estudios del valor del suelo de Bogotá, Calculo y liquidación de Plusvalías, cálculo de valores de referencia en diferentes municipios del país, elaboración y desarrollo de zonas homogéneas físicas y geoeconómicas para obtención de avalúos masivos, cálculos indemnizatorios (daño emergente y lucro cesante) y avalúos comerciales para procesos de adquisición predial, avalúos puntuales urbanos y rurales a nivel nacional, coordinación en el observatorio inmobiliario de Medellín y en el departamento técnico de la Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

FORMACIÓN ACADÉMICA

Formación Universitaria:

Posgrado:

Titulo: Especialista en Avalúos
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá Colombia)
15 de septiembre 2017

Trabajo de grado meritorio, Validación de la implementación de la metodología procesos analíticos jerárquicos (AHP) en la valoración de inmuebles rurales. Estudio de caso: Predio "Gyntaras LT 4", Área rural, Chía, Cundinamarca.

Pregrado:

Título: Ingeniera Catastral y Geodesta
Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá Colombia)
21 de octubre 2016

Movilidad Estudiantil en la Carrera Ingeniería Civil en Geomática.
Universidad de Antofagasta
(Antofagasta, Chile)
Marzo 2015 – Julio de 2015

Otros:
Programa académico de ingles americano – Nivel B2

Formación Secundaria:

Titulo: Bachiller Académico
Colegio Distrital Republica de Colombia
Bogotá
2010

CONOCIMIENTOS EN GEOMÀTICA Y LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN

ESPECIALIZADO
Lenguajes de Programación: HTML, Java, C++.
Estadístico: Software R, Matlab, Stata.
Sistemas de Información Geográfica SIG (Vectorial y ráster) y Bases de Datos espaciales: ILWIS, ERDAS Image, ArcGIS Pro, QGIS y PostgreSQL.
Diseño asistido: AutoCAD

MÉRITOS ACADEMICOS

Participante del XII concurso de Ortografía El Tiempo.
Premiación excelencia a nivel Institucional.
Bogotá Capital Mundial del libro,2007 (Bogotá Colombia).

Merecedora de la Matrícula de Honor por excelencia académica en los periodos 2012-I, 2013-III y 2014-I en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (Bogotá, Colombia). Premiación a 10 mejores promedios del proyecto curricular (Ingeniería Catastral y Geodesia - ICG).

SEMINARIOS Y CURSOS

"Migrating From ArcMap to ArcGIS Pro". Fecha de realización: 26 y 27 de noviembre de 2023. Lugar de Realización: Instalaciones Esri. Bogotá.

"I Congreso Internacional de Avalúos".
Asistente: Duración: 16 horas, Fecha de realización: 24 y 25 de noviembre de 2023. Lugar de Realización: Auditorio Hotel Wyndham.

"Curso teórico práctico "Planes parciales""
Duración: 14 horas, Fecha de realización: 03 al 24 de agosto de 2023. Lugar de Realización: Virtual – Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

"Taller práctico Valoración de servidumbres (Resolución 1092 de 2022)"
Duración: 6 horas, Fecha de realización: 20 y 21 de abril de 2023. Lugar de Realización: Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá.

"Curso virtual básico de Análisis de Precios Unitarios (A.P.Us.)"
Asistente: Duración: 5 horas, Fecha de realización: Octubre de 2020, Lugar de realización: Curso virtual certificado por CONSTRUDATA, Daniel Enrique Vega Castillo Jefe de Unidad ConstruData.

Curso Virtual "Introduction to Gis Mapping". Fecha de realización: Septiembre de 2020. Lugar de Realización: Plataforma Coursera, University of Toronto, Canada.

"Taller Procedimiento para la Expedición de una Licencia Urbanística". Asistente, Duración: 8 horas, Fecha de realización: 23 de Febrero de 2018, Lugar de realización: Lonja de Propiedad Raíz de Bogotá (Bogota,Colombia).

"Primer Encuentro de Autorregulación del Sector Valuatorio".
Asistente, Duración: 8 horas, Fecha de realización: 25 de Noviembre de 2016, Lugar de realización: Hotel Marriot (Bogota,Colombia).

"XXI Semana Catastral, Geociencias-Catastro-Sistemas Territoriales" Asistente, Duración: 40 horas, Fecha de realización: Octubre 2015, Lugar de realización: Auditorio Germán Arciniegas, Biblioteca Nacional de Colombia (Bogota,Colombia).

"VII Seminario Internacional de Inteligencia Territorial y Primer Seminario Distrital de Territorios Posibles e Inteligencia Territorial"
Asistente, Duración: 40 horas, Fecha de realización: Septiembre de 2013, Lugar de realización: Auditorio Sabio Caldas, Universidad Francisco Jose de Caldas (Bogota,Colombia).

"Curso Matlab".
Asistente, Duración: 40 horas, Fecha de realización: Febrero de 2013, Lugar de realización: Salas de Computacion Edificio Sabio Caldas, Universidad Francisco Jose de Caldas (Bogota,Colombia).

"SEMANA ICG Geociencias y sistemas territoriales".
Asistente, Duración: 40 horas, Fecha de realización: 8 de Octubre de 2012, Lugar de realización: Auditorio de la Sociedad Colombiana de Ingenieros "Julio Garavito Armero" (Bogota,Colombia).

EXPERIENCIAPROFESIONAL

Empresa: Grupo Energía Bogotá E.S.P.
Cargo Desempeñado: Profesional Catastral II

Labores desempeñadas: Coordinar la realización de los avalúos corporativos y consultorías especiales del campo valuatorio de la entidad, generación de ofertas, cotizaciones y licitaciones de ofertas que adelanta la entidad, prestación de soporte técnico a la entidad en los campos catastral y valuatorio, coordinar el equipo de profesionales de avalúos de la entidad, generar control de calidad en los trabajos de la entidad en el área catastral.

Identificar los predios a sanear, notificar dicha gestión correspondiente a cada miembro del equipo de trabajo, garantizando la comunicación necesaria para realizar las gestiones correspondientes, Analizar la información disponible, incluyendo las visitas de campo para el concepto técnico catastral del diagnóstico inicial del predio, mediante la interacción con el experto jurídico, asegurando las gestiones necesarias sobre el expediente; tales como: verificación de cabida de linderos, análisis topográficos, verificación de norma predial, entre otros, Validar, completar, gestionar y proponer los estudios técnico-catastrales necesarios para el saneamiento de predios, de acuerdo con los parámetros, identificando la potencial necesidad de tercerización de algún estudio por su volumen y/o especialidad, Realizar las actividades de gestión y análisis técnico-catastrales, incluyendo la validación de los estudios realizados por terceros, necesarios para el saneamiento del predio, Realizar la gestión administrativa en la contratación de terceros responsables de los análisis técnico-catastrales.

Jefe Inmediato: Adriana del Pilar Collazos
Tiempo Laborado: 7 meses.
Fecha: 27 de junio de 2023 – actualmente.
Cel. 3015409391

Empresa: Lonja de Propiedad Raiz de Bogota.
Cargo Desempeñado: Coordinadora de Avalúos – Departamento Técnico.

Labores desempeñadas: Coordinar la realización de los avalúos corporativos y consultorías especiales del campo valuatorio de la entidad, generación de ofertas, cotizaciones y licitaciones de ofertas que adelanta la entidad, prestación de soporte técnico a la entidad en los campos catastral y valuatorio, coordinar el equipo de profesionales de avalúos de la entidad, generar control de calidad en los trabajos de la entidad en el área catastral.

Jefe Inmediato: Andrés Mauricio Martinez Umaña
Tiempo Laborado: 2 meses.
Fecha: 01 de mayo de 2023 – 26 de junio de 2023
Cel. 3212131233

Empresa: Jorge Eliecer Gaitan Ingeniería, Consultoría y Valoración.
Cargo Desempeñado: Valuadora, Analista predial y profesional SIG

Labores desempeñadas: Profesional valuadora de bienes inmuebles rurales y urbanos a nivel nacional, realización de cálculos indemnizatorios (daño emergente y lucro cesante) para procesos de adquisición predial. Apoyo en desarrollo de estudios de Zonas Homogéneas Físicas y Geoeconómicas con

articulación del manejo de bases de datos alfanuméricas y gráficas, generación de cartografía y análisis en sistemas de información geográfica. Apoyo en elaboración de cálculos de efecto plusvalía en múltiples municipios del país.

Jefe Inmediato: Jorge Eliecer Gaitán Torres
Tiempo Laborado: 6 años y 11 meses.
Fecha: 15 de Junio de 2016 – 30 de abril de 2023
Cel. 3104772561

Empresa: Subsecretaria de Catastro de Medellín.
Cargo Desempeñado: Analista Especializada del Observatorio Inmobiliario de Medellín (OIME) – Coordinadora.

Labores desempeñadas: Apoyo en los procesos de investigación y análisis de mercado inmobiliario en el marco de las actividades del OIME, realización de reportes de la dinámica inmobiliaria física y económica del municipio, apoyo en procesos de georreferenciación y digitalización de la información generada por el observatorio inmobiliario, revisión de los productos y actividades efectuadas en el observatorio.

Jefe Inmediato: Juan Felipe Hernández
(Coordinador)
Tiempo Laborado: 9 meses
Fecha: 26 de Marzo de 2021 – 31 de Agosto de 2021 / 22 de Septiembre de 2021 – 17 de Diciembre de 2021
Cel. 3104525299

Empresa: INPRO SAS. Empresa de Ingeniería de proyectos regionales. Cargo Desempeñado: APOYO SIG

Labores desempeñadas: Generación del mapa de Uso y Cobertura Corine Land Cover a escala 1:500000 (4 Nivel) para el departamento del Huila, elaboración de mapas de uso actual; interpretación de cobertura vegetal para generación del mapa de Cobertura Vegetal a escala 1:25000 con clasificación CLC (5 Nivel). Lo anterior mediante interpretación de imágenes satelitales Spot 6 y 7 con resolución 1,5 m.
Jefe Inmediato: Fernando Palacios
Tiempo Laborado: 2,7 meses
Fecha: 28 de Marzo de 2016 – 17 de Junio de 2016

Empresa: EIATEC SAS
Cargo Desempeñado: APOYO SIG
Labores Desempeñadas: En EIATEC SAS una empresa de estudios ambientales, se llevaron a cabo diversas actividades concernientes a Estudios de Impacto Ambiental y Planes de Manejo Ambiental tales como estudios hidrológicos, clasificación de uso y cobertura, modelamiento de cuencas, especificación de áreas aferentes, análisis de amenazas por remoción en masa e inundaciones, ajuste a cartografía base y temática; lo anterior mediante el manejo de bases de datos espaciales en el software ArcGIS y complementos.
Jefe Inmediato: Luis Fernando Cifuentes
Tiempo Laborado: 5,1 meses
Fecha: 22 de Septiembre de 2015 – 16 diciembre de 2015 / 05 de Febrero de 2016 – 13 de Abril de 2016
Tel. 3002718

Empresa: INCODER - Universidad Distrital Francisco José de Caldas Cargo Desempeñado: Gestora Documental.
Labores Desempeñadas: Con el objetivo obtener la información predial en formato digital fue necesario gestionar la cantidad de folios existentes pertenecientes a la información jurídica de inmuebles a cargo del INCODER (Instituto Colombiano de Desarrollo Rural) en cada una de las territoriales (Proyecto F6), en donde a partir de la labor fue posible el inventario y alimentación de las bases de datos de la entidad.
Jefe Inmediato: Oscar Fernando Torres
Tiempo Laborado: 2 meses (Abril 2013 – Mayo 2013)
Cel.3112742731

REFERENCIAS PERSONALES

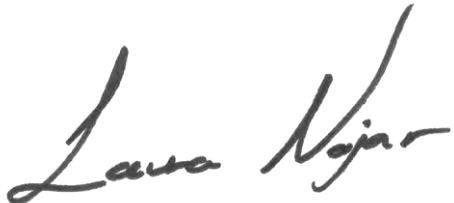
MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCON
Ingeniera Catastral y Geodesta
Especialista en avalúos
Cel. 313-8817350

KAROL BIBIANA LEGARDA ZUÑIGA
Abogada
Cel. 300-6533939

REFERENCIAS P R O F E S I O N A L E S

JORGE ELIECER GAITAN TORRES
Ingeniero Catastral y Geodesta
Especialista en avalúos
Especialista en Sistemas de Información Geográfica
Cel. 310-4772561

DARIO LAVERDE TORRES
Ingeniero Catastral y Geodesta
Cel. 310-5878245



LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA
C.C 1.015.448.396 de Bogotá
Matricula No. 25222-345365 C.N.D.
Teléfono: 3194857485 E-mail: ljnajarf@gmail.com


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.015.448.396
NAJAR FONTECHA
APELLIDOS
LAURA JIMENA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-AGO-1994
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
NolegibleNoleg
OGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-1500150-00403453-F-1015448396-20121004
0031306858A 1
38902240

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25222-345365 CND
Fecha de Expedición: **18/11/2016**

Nombre:
LAURA JIMENA
NAJAR FONTECHA
Cédula:
C.C. 1015448396
Profesión:
INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA
Institución:
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Catastral y Geodesta

A

Laura Jimena Najar Fontecha

Con C.C. No. 1015448396 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

RECTOR | SECRETARIO GENERAL | DECANO DE LA FACULTAD | SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. FI 19263 Folio No. 177 Libro No. 17

No. 29370

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personeria Juridica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

17204

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Laura Jimena Najar Fontecha

En Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año 2016, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Laura Jimena Najar Fontecha,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1015448396** *de* **Bogotá D.C.,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y desarrolló la modalidad de grado* ***ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO.***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Ingeniera Catastral y Geodesta** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e), (Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintiún (21) días de mes de Octubre de 2016.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I. 19263 Folio 177 Libro 17

Luz Angela



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Laura Jimena Najar Fontecha

Con C.C. No. 1015443396 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

No. 34188 *Registro No. 11/2018 Folio No. 167 Libro No. 18*

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 18523

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Laura Jimena Najar Fontecha

En Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año 2017, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Laura Jimena Najar Fontecha,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1015448396** *de* **Bogotá D.C.,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Especialista en Avalúos** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e).* *(Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Quince (15) días de mes de Septiembre de 2017.

ORLANDO RIOS LEON
Secretario Académico

Registro F.I 20583 Folio 167 Libro 18
Lizeth

KENCER IMPRESORES

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980857-3

CERTIFICA

Que la Señorita **LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.448.396 de Bogotá, en su calidad de Profesional Ingeniera Catastral y Geodesta, labora actualmente bajo la modalidad de prestación de servicios, desempeñando el cargo de Profesional SIG y Manejador de Bases de Datos; desde el 15 de Mayo de 2016 a la fecha.

Labores que desarrolla la Profesional NAJAR, dentro del marco de los Contratos:

- Contrato Consultoría No. 2017 - CT – 006, cuyo objeto es desarrollar los estudios técnicos para determinar el valor de participación de plusvalía generada con el ajuste del POT y la aplicación del mismo; publicación del documento de plusvalía, suscrito entre Jorge Eliecer Gaitan y el Municipio de Chía.
- Contrato Consultoría No. 4131.010.26.1.1029 de 2018 suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y Jorge Eliecer Gaitán Ingeniería, Consultoría y valoración SAS.
- Contrato de Consultoria No. 312-2018 suscrito entre la Empresa Inmobiliaria y de Servicios Logísticos de Cundinamarca y Jorge Eliecer Gaitán Ingeniería Consultoría y Valoración SAS, que brinda apoyo a la Empresa Férrea Regional S.A.S., EFR- , cuyo objeto es "Realizar la optimización y/o Elaboración de los insumos Socio-Prediales y la Adquisición de los predios en las etapas de enajenación voluntaria y expropiación judicial o administrativa en caso de que se requiera, conforme a la normativa de la troncal NQS del Sistema Integrado de transporte Masivo de Bogotá D.C., en el Municipio de Soacha Fases II y II".

Estado: Activo
Cargo Desempeñado: Profesional en manejo de Bases de Datos y SIG
Descripción de Funciones: Dentro de las actividades realizadas se pueden enumerar las siguientes:

- Labores de manejos de bases de datos para SIG y para Sistemas Catastrales.
- Apoyo en la realización de avalúos comerciales urbanos y rurales de acuerdo con la normatividad y metodología aplicable al avalúo.
- Apoyo al proceso de control de calidad de la información técnica (ficha predial, levantamiento topográfico, ficha social, estudio de títulos, inventario de mejoras) de conformidad con la normatividad aplicable al proceso de adquisición predial.

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

Miembro y Afiliaciones:
LONJA DE BOGOTA FUNDADA EN 1945 LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTÁ
SOCIEDAD COLOMBIANA DE INGENIEROS

- Apoyo en la Identificación física, jurídica y catastral de los bienes inmuebles en el proceso de adquisición predial de áreas requeridas totales y parciales.

Actividades que la Profesional **NAJAR** desarrolla a satisfacción, demostrando en sus productos y conceptos alta calidad profesional y técnica.

Se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITÁN TORRES
Representante Legal.

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.448.396 de Bogotá, presta sus servicios a esta compañía bajo la modalidad de prestación de servicios desde el primero (01) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), hasta la fecha.

Dentro de las actividades que desarrolla y apoya la Ingeniera Najar, se pueden enumerar:

- Desarrollo de avaluos comerciales urbanos y rurales a nivel nacional.
- Desarrollo de avaluos indemnizatorios, para procesos de gestión predial.
- Desarrollo del Zonas Homogéneas Geoeconómicas para procesos masivos de valoración.
- Apoyo en Calculo de Efecto Plusvalía en diferentes regiones.
- Apoyo en el análisis espacial de datos.
- Apoyo en el análisis normativo de predios en diferentes clases de suelo.

Actividades que la Profesional Najar, ha desarrollado con alto nivel profesional

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los doce (12) días del mes de abril del dos mil veintitres (2023).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITÁN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ELIECER GAITÁN INGENIERÍA CONSULTORÍA Y VALORACIÓN SAS

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

Medellín, 05 de Abril de 2022

EL COORDINADOR DE EXTENSIÓN ACADÉMICA Y PROYECCIÓN SOCIAL DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA CON NIT 890980134-1

CERTIFICA

Que **LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA**, identificado(a) con **Cédula** No **1015448396** registra los siguientes contratos descritos a continuación:

N° Contrato	Actividad	*F. Inicio	*F.Fin	Valor	Novedad
Contrato de Prestación de Servicios N° 89769-179-2021	ANALISTA ESPECIALIZADO OBSERVATORIO INMOBILIARIO	2021-09-22	2021-12-17	19,720,000	No Presenta
Contrato de Prestación de Servicios N° 89769-0127-2021	ANALISTA ESPECIALIZADO OBSERVATORIO INMOBILIARIO	2021-03-26	2021-08-31	35,133,333	No Presenta

*Formato Fechas: Año-Mes-Día

Objeto del contrato "89769-179-2021" con la institución: El Contratista de manera independiente, es decir, sin que exista subordinación de índole laboral, se obliga a prestar sus servicios para realizar actividades establecidas de manera virtual y/o presencial, según se requiera y acorde con la necesidad en la prestación del servicio como Análista Especializado Observatorio Inmobiliario para el contrato interadministrativo 4600089769 de 2021

Para mayor información favor comunicarse al siguiente correo electrónico o número de celular
Sebastián Vélez: aux1convenios@colmayor.edu.co - 3177477927

Atentamente



JOAN AMIR ARROYAVE ROJAS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES SAS – INPRO SAS

NIT 860354640-3

Certifica que la Srta. **LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA** identificada con **CC: 1015.448.396** de Bogotá hizo parte del grupo de trabajo en el desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF para el Departamento del Huila, en Jurisdicción de la CORPORACIÓN REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, con tareas direccionadas a la asesoría profesional para realizar la interpretación de imágenes de satélite siguiendo la metodología Corine Land Cover, obteniendo como resultado la generación del Mapa de Uso Actual a escala 1:50.000 y el mapa de Coberturas Vegetales a Escala 1:25.000 del Departamento, en un periodo comprendido desde el 28 de Marzo al 17 de Junio de 2016.}

Se emite la presente certificación en la ciudad de BOGOTA, a los DOS (2) días del mes de diciembre DE 2016.

EDUARDO PATARROYO CORDOBA

C.C. 10.538.600 Popayán

Representante legal

830 105 228 - 5

EIATEC S.A.S

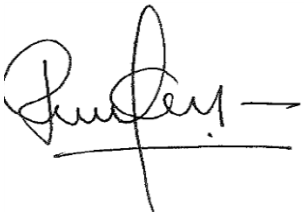
CERTIFICA:

Que la Señora **LAURA JIMENA NAJAR FONTECHA,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1015448396**, presto sus servicios como **AUXILIAR SIG,** en los periodos; desde 22 de Septiembre de 2015 hasta 16 de Diciembre de 2015 y desde 05 de Febrero de 2016 hasta 13 de Abril de 2016, con un contrato obra o labor determinada, participando en los siguientes proyectos:

* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto ARAGUANEY-PORVENIR
* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto SEBASTOPOL-MEDELLIN
* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto PTO. SALGAR -YUMBO

Se firma en Bogotá D.C, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2016.

Atentamente,



DIANA PAOLA OCHOA MANCHOLA
Coordinadora de Gestión Humana

MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCÓN

MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCÓN

INGENIERA CATASTRAL Y GEODESTA

ESPECIALISTA EN AVALÚOS

MATRICULA N° 25222-345366

R.A.A. AVAL-1032462173

PERFIL

Ingeniera Catastral y Geodesta, Especialista en Avalúos con más de cinco años de experiencia profesional en la actividad valuatoria, con registro Abierto de Avaluadores (RAA) vigente en 10 categorías.

Con destrezas en actividades que relacionan conocimiento en Sistemas de información geográfica, fotointerpretación, bases de datos y normas urbanísticas, que han sido utilizadas en la ejecución de procesos catastrales, avalúos y labores direccionadas a la investigación e innovación. Dentro del área de valoración de inmuebles he participado en proyectos que han culminado de manera satisfactoria, tales como, avalúos puntuales rurales, urbanos e intangibles especiales, cálculos indemnizatorios (daño emergente y lucro cesante), calculo y liquidación en procesos de plusvalía, actualización catastral de diferentes municipios del país, estudios del valor del suelo, construcción de zonas homogéneas físicas y económicas para la estimación de valor a partir de metodologías masivas en diferentes espacios geográficos y avalúos comerciales dentro de los procesos de adquisición predial.

Persona dinámica con proyecciones para el futuro, con amplias capacidades de trabajo en equipo y excelentes relaciones interpersonales.

CONTACTO

TELÉFONO:
+57 (1) 313 881 73 50

CORREO:
mamoncaleanor9@gmail.com

EDUCACIÓN:

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Especialización en Avalúos
Graduada, septiembre 2017

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
Ingeniería Catastral y Geodesia
Graduada, octubre 2016

UNIVERSIDAD ANTOFAGASTA - CHILE
Ingeniería Civil en Geomática
Noveno Semestre –Movilidad Académica en el exterior

INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ANDRÉS BELLO
Primaria – diciembre 2004
Secundaria- diciembre 2010, Bogotá, D.C

EXPERIENCIA LABORAL

JORGE GAITÁN CONSULTORÍA Y VALORACIÓN; Ingeniero Avaluador.
Junio 2016–Actualmente.
JEFE INMEDIATO: Ing. Jorge Eliecer Gaitán Torres.
Apoyo profesional en los diferentes procesos de valoración de bienes inmuebles urbanos y rurales, a partir de las diferentes metodologías valuatorias para proyectos puntuales y/o masivos.

INPRO S.A.S; Auxiliar SIG (Sistemas de información geográfica).
Abril 2016–Junio 2016.
JEFE INMEDIATO: Ing. Luis Fernando Palacios
Interpretación de imágenes satelitales con metodología Corine Land Cover para generación de mapas de uso y cobertura, para el desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal – PGOF del departamento del Huila y la Corporación Regional del Alto Magdalena -CAM.

EIATEC S.A.S; Auxiliar SIG (Sistemas de información geográfica).
Septiembre 2015- Abril 2016.
JEFE INMEDIATO: Luis Fernando Cifuentes.
Diferentes funciones direccionadas a la construcción de los PMA (Plan de manejo ambiental) y PDE (Plan de emergencia) para la regulación de oleoductos pertenecientes a Ecopetrol. Alguna de las actividades consistía en la interpretación de imágenes, generación de áreas aferentes, manipulación de cartografía y salidas gráficas, entre otras.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; Monitora de la asignatura Topografía
Agosto 2014- Diciembre 2014
JEFE INMEDIATO: Ing. Luz Mallay Castillo
Llevar seguimiento y control de las actividades que los estudiantes ejecutaban a lo largo del semestre.

COMPETENCIAS PERSONALES

INFORMÁTICA:

Software manejados: Microsoft office (Word, Excel, Power Point, Access), Google Earth, Prezi, Publisher, AutoCAD, Cmaptools, C++, Java (Eclipse), ArcGis, QGis, software R, Gretl, Ilwis, Stata, ERDAS image, Matlab.

COMUNICATIVAS:

Grandes capacidades de Liderazgo (en el desarrollo de actividades laborales y académicas), apropiación de las situaciones y actividades a realizar desempeñando cargos de representante.

LOGROS:

MATRICULA DE HONOR,
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Reconocimiento a los mejores promedios de la carrera en el segundo semestre académico de 2014 - proyecto curricular Ingeniería Catastral y Geodesia.

BACHILLER ACADÉMICO,
Institución Educativa Distrital Andrés Bello
Reconocimiento "Andresista" a mejor bachiller académico de la promoción de 2010.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS; Monitora de la asignatura Suelos.
Agosto 2013- Diciembre 2013
JEFE INMEDIATO: Ing. Cesar Álvarez
Acompañamiento en la formación de los asistentes de la asignatura.

CURSOS Y SEMINARIOS

CONSTRUDATA
Curso virtual básico de análisis de precios unitarios (A.P.Us.)
Octubre de 2020,
Vega Castillo Jefe de Unidad ConstruData.

UNIVERSIDAD DE TORONTO
Gis Data Acquisition and Map Design.
Septiembre 2020.
Curso en línea.

UNIVERSIDAD DE TORONTO
Introduction to GIS Mapping
Julio 2020.
Curso en línea.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"1er. ENCUENTRO DE AUTORREGULACIÓN DEL SECTOR VALUATORIO".
Noviembre 2016.

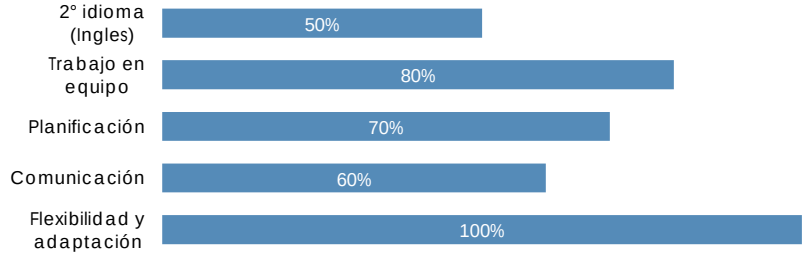
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA.
XX Semana Catastral y Geodesia 2014: "Geociencias, Catastro y Sistemas Territoriales"
Esri-ArcGIs Online. 2014.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
VII Seminario Internacional de Inteligencia Territorial y Primer Seminario Distrital de Territorios Posibles e Inteligencia Territorial 2013.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS EL CAPITULO DE ROBÓTICA Y AUTOMATIZACIÓN DE LA RAMA IEEE
Tutorial Introductorio de Matlab y Simulink. 2013.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA.
XVIII Semana de Ingeniería Catastral y Geodesia "Geociencias y Sistemas Territoriales" 2012

HABILIDADES



REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.032.462.173**

MONCALEANO RINCON

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-FEB-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

24-FEB-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

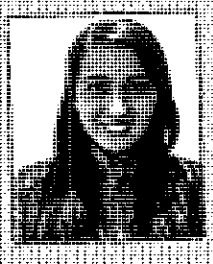
P-1500150-00878199-F-1032462173-20170116 0053134817G 1 9998440803

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25222-345366 CND
Fecha de Expedición: **18/11/2016**



LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No.

17203

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

María Alejandra Moncaleano Rincón

En Bogotá D.C., a los Veintiún (21) días del mes de Octubre del año 2016, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de ***María Alejandra Moncaleano Rincón,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1032462173*** *de* ***Bogotá D.C.,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad y desarrolló la modalidad de grado* ***ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO*** *y mereció el carácter de* ***APROBADO.***

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***Ingeniera Catastral y Geodesta*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e), (Fdo)* ***ORLANDO RÍOS LEÓN*** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Veintiún (21) días de mes de Octubre de 2016.

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I. 19262 Folio 176 Libro 17

Luz Angela

KENCER IMPRESORES

Scanned by CamScanner

REPÙBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÒN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniera Catastral y Geodesta

A

María Alejandra Moncaleano Rincón

Con C.C. No. 1032462173 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÒ CON LAS CONDICIONES ACADÈMICAS REQUERIDAS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C., A LOS 21 DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO ACADÉMICO

Registro No. E1 19262 Folio No. 176 Libro No. 17

No. 29369

Scanned by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

CONFIERE EL TÍTULO DE

Especialista en Avalúos

A

Maria Alejandra Moncaleano Rincón

Con C. C. No. 1032462173 de Bogotá D.C.

QUIEN CUMPLIÓ CON LAS CONDICIONES ACADÉMICAS REQUERIDAS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D. C. A LOS 15 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017

SECRETARIO GENERAL

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIA ACADÉMICA

No 34183

Registro No. 11203 Folio No. 166 Libro No. 18

Scanned by CamScanner

LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Con Personería Jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante resolución No. 139 de 1950
en cumplimiento del Decreto Presidencial 0844 de 1999 y la resolución 1017 de 1996 del ICFES.

Acta de Grado No. 18518

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Maria Alejandra Moncaleano Rincón

En Bogotá D.C., a los Quince (15) días del mes de Septiembre del año 2017, se efectuó en el Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco, el acto solemne de grado de **Maria Alejandra Moncaleano Rincón,** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* **1032462173** *de* **Bogotá D.C.,** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de **Especialista en Avalúos** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUÁREZ *Rector (e), (Fdo)* **ORLANDO RÍOS LEÓN** *Secretario Académico Facultad de Ingeniería.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Quince (15) días de mes de Septiembre de 2017.

ORLANDO RÍOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I 20578 Folio 166 Libro 18
Lizeth

KENCER IMPRESORES

Scanned by CamScanner

Jorge Eliecer Gaitán
Ingeniería • Consultoría • Valoración

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que **MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCON**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1032.462.173 de Bogotá en su calidad de Ingeniero Catastral y Geodesta con matrícula profesional N° 252223453665CND, labora actualmente bajo la modalidad de prestación de servicios, desde noviembre de 2016 a la fecha.

Labores que desarrolla la Profesional MONCALEANO, ha desarrollado entre otros dentro del marco de los siguientes Contratos:

- Contrato Consultoría No. 2017 - CT – 006, cuyo objeto es desarrollar los estudios técnicos para determinar el valor de participación de plusvalía generada con el ajuste del POT y la aplicación del mismo; publicación del documento de plusvalía, suscrito entre Jorge Eliecer Gaitán y el Municipio de Chía.

- Contrato Consultoría No. 003 de 2018, cuyo objeto es contratar la consultoría que realice bajo la metodología de zonas homogéneas, físicas y geoeconómicas, en el incremento del valor del suelo como efecto de las acciones urbanísticas generadas en diferentes sectores del municipio..., suscrito entre el Municipio de Mosquera y Jorge Eliecer Gaitán.

- Contrato Consultoría No. 4131.010.26.1.0825-2018, cuyo objeto es realizar el cálculo del efecto plusvalía de instrumentos de planificación complementarios al POT ubicados en el municipio de Santiago de Cali, solicitados por el departamento administrativo de planeación municipal, en cumplimiento de la ley 388 de 1997..., suscrito entre el Municipio de Santiago de Cali y Jorge Eliecer Gaitán.

Actividades que la Profesional **MONCALEANO** desarrolla a satisfacción, demostrando en sus productos y conceptos alta calidad profesional y técnica.

Se expide a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITÁN TORRES
Representante Legal.

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

Miembro y Afiliaciones:

LONJA DE BOGOTA FUNDADA EN 1945 LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE BOGOTA

JORGE ELIECER GAITAN
INGENIERÍA, CONSULTORÍA Y VALORACIÓN S.A.S
NIT. 900.980.857-3

CERTIFICA

Que MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1032.462.173 de Bogotá, en calidad de Ingeniera Catastral y Geodesta – Especialista en Avaluos, con tarjeta profesional No. 25222-345366CND, presta sus servicios a esta compañía bajo la modalidad de prestación de servicios desde el primero (01) de Junio del año dos mil dieciséis (2016), hasta la fecha.

Dentro de las actividades que desarrolla y apoya la Ingeniera Moncaleano, se pueden enumerar:

- Desarrollo y revisión de avalúos comerciales urbanos y rurales a nivel nacional.
- Desarrollo de avalúos indemnizatorios, para procesos de gestión predial.
- Desarrollo del Zonas Homogéneas Geoeconómicas para procesos masivos de valoración.
- Desarrollo de Cálculo de Efecto Plusvalía en diferentes regiones.
- Apoyo en el análisis espacial de datos.
- Apoyo en el análisis normativo de predios en diferentes clases de suelo.

Actividades que la Profesional Moncaleano, ha desarrollado con alto nivel profesional

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de marzo del dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

JORGE ELIECER GAITÁN TORRES
REPRESENTANTE LEGAL
JORGE ELIECER GAITÁN INGENIERÍA CONSULTORÍA Y VALORACIÓN SAS

Carrera 13 No. 29-41, Manzana 1, Oficina 219
Parque Central Bavaria
Bogotá D.C. - Colombia
Tel. Fijo: (+571) 210 73 53
info@jorgegaitanconsultoria.com
www.jorgegaitanconsultoria.com

830 105 228 - 5

EIATEC S.A.S

CERTIFICA:

Que la Señora **MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCÓN,** identificada con cédula de ciudadanía **No 1032462173**, presto sus servicios como **AUXILIAR SIG,** en los periodos; desde 22 de Septiembre de 2015 hasta 16 de Diciembre de 2015 y desde 05 de Febrero de 2016 hasta 13 de Abril de 2016, con un contrato obra o labor determinada, participando en los siguientes proyectos:

* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto ARAGUANEY-PORVENIR
* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto SEBASTOPOL-MEDELLIN
* Plan de Emergencia (PDE) para el Transporte de Hidrocarburos Poliducto PTO. SALGAR -YUMBO

Se firma en Bogotá D.C, a los Doce (12) días del mes de Diciembre de 2016.

Atentamente,

DIANA PAOLA OCHOA MANCHOLA
Coordinadora de Gestión Humana

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE LA COMPAÑÍA INGENIERIA Y PROYECTOS REGIONALES SAS – INPRO SAS

NIT 860354640-3

Certifica que la Srta. **MARIA ALEJANDRA MONCALEANO RINCON** identificada con **CC: 1032.462.173** de Bogotá hizo parte del grupo de trabajo en el desarrollo del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF para el Departamento del Huila, en Jurisdicción de la CORPORACIÓN REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – CAM, con tareas direccionadas a la asesoría profesional para realizar la interpretación de imágenes de satélite siguiendo la metodología Corine Land Cover, obteniendo como resultado la generación del Mapa de Uso Actual a escala 1:50.000 y el mapa de Coberturas Vegetales a Escala 1:25.000 del Departamento, en un periodo comprendido desde el 28 de Marzo al 17 de Junio de 2016.}

Se emite la presente certificación en la ciudad de BOGOTA, a los DOS (2) días del mes de diciembre DE 2016.

EDUARDO PATARROYO CORDOBA

C.C. 10.538.600 Popayán

Representante legal